

**Universidad Nacional
Facultad de Filosofía y Letras
Escuela Ecuménica de las Ciencias de la Religión**

Análisis de los temas de la ciudadanía, visión antropológica y representaciones de Dios en los Programas de Estudio de Educación Religiosa vigentes, desde la perspectiva Intercultural.

Trabajo final de Graduación sometido a consideración del Tribunal Examinador para optar por el grado de Licenciatura en Enseñanza de la Religión.

Director:

José Mario Méndez Méndez.

**Realizado por
Eric Acosta Peña.
Carmen Ruiz Chacón
Iván Sandoval Peñaranda**

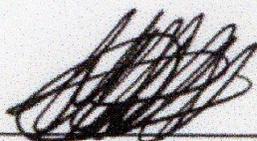
Campus Omar Dengo, Heredia, Costa Rica

2020.

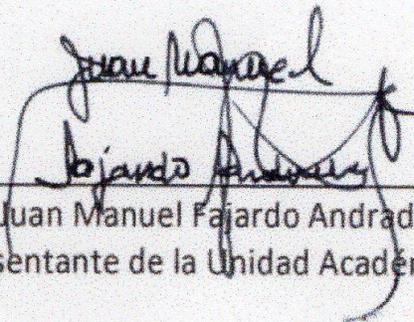
Análisis de los temas de la ciudadanía, visión antropológica y representaciones de Dios en los Programas de Estudio de Educación Religiosa vigentes, desde la perspectiva Intercultural.

Eric Acosta Peña.
Carmen Ruiz Chacón
Iván Sandoval Peñaranda

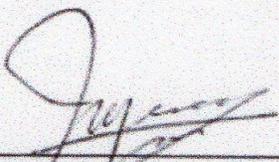
APROBADO POR:



M.SC. Bibiana Núñez Alvarado
Decana de la Facultad



Dr. Juan Manuel Fajardo Andrade
Representante de la Unidad Académica



Dr. José Mario Méndez Méndez
Director del Seminario

M.E.T. Marco Quesada Chaves
Lector

M.E.T. Fernanda Núñez González
Lectora

Índice

Análisis de los temas de la ciudadanía, visión antropológica y representaciones de Dios en los Programas de Estudio de Educación Religiosa vigentes, desde la perspectiva Intercultural.	1
I Parte.	
1.1 Aspectos Introdutorios	1
1.2 Justificación	3
1.3. Estado de la Cuestión	5
1.4 Planteamiento del problema	13
1.5 Hipótesis	13
1.6 Objetivos	14
1.7 Metodología	14
II Parte.	
Aportes para un análisis intercultural de los Programas de Estudio de Educación Religiosa	17
2.1. Aportes Históricos	17
2.2. Contexto cultural y religioso de la Educación Religiosa en Costa Rica	28
2.3 Perspectiva Intercultural	41
III Parte.	
Análisis de los programas	56
3.1. Influencia de los Programas de Estudio de Educación Religiosa en la formación de la ciudadanía costarricense	56
3.2. Visión de persona desde los Programas de Estudio de la Educación Religiosa del MEP	73
3.3 Representaciones de lo divino en los programas de estudio de Educación Religiosa del 2004	83
IV. Parte.	
Conclusiones	93
Recomendaciones	95
Bibliografía	97

Análisis de los temas de la ciudadanía, visión antropológica y representaciones de Dios en los Programas de Estudio de Educación Religiosa vigentes, desde la perspectiva Intercultural.

I. Aspectos Introdutorios

1.1 Introducción

El actual modelo curricular de la Educación Religiosa es el resultado de procesos históricos en los que los intereses políticos, económicos y religiosos confesionales se han ido entretejiendo paulatinamente en el marco del sistema educativo costarricense.

Ya desde los tiempos de la colonia se pueden identificar diversas acciones en el campo de la educación de los primeros pobladores, así como la injerencia de la Iglesia Católica en los estilos de vida y en la configuración de los pueblos e identidades costarricenses.

Un dato relevante es cómo desde el año 1594 el sacerdote Diego de Aguilar establece la primera escuela, de la cual surgen otras más en Primeras Letras y bajo el amparo de la Iglesia Católica.

Se crea la Casa de Enseñanza de Santo Tomás en 1814, siendo considerada una institución pionera en este campo; dicha institución es establecida en 1843, formalmente, como la primera Universidad del Estado Costarricense.

A finales del siglo XIX e inicios del XX, el Estado costarricense limita de forma significativa las expresiones y el campo de acción de la Iglesia, en el contexto occidental de ideologías liberales anti clericales y estados laicos; lo anterior cambia hasta la década de los años 40 con las reformas sociales implementadas por gobiernos cercanos al catolicismo. Muestra de ello lo es el retorno de la Educación Religiosa de forma oficial al currículo costarricense, por lo que cabe decir que el hecho religioso no le es ajeno al Estado.

Actualmente, en medio de diversas realidades sociales y culturales, se sigue debatiendo acerca de la conveniencia o no de ampliar los enfoques y temáticas propias de la Educación Religiosa, particularmente al reconocer la diversidad religiosa y cultural del país. Tal diversidad fue constitucionalmente reconocida en el artículo uno de la carta Magna.

Es así como el presente trabajo presenta dos apartados de investigación, el primero aborda algunos aportes para el análisis de los Programas de Estudio de Educación Religiosa en tres momentos; el primero es un marco histórico que permite detallar los alcances y las limitaciones socio políticas y religiosas que han ido dando forma al actual programa educativo en la enseñanza religiosa.

En un segundo momento de este apartado, se hace una valoración analítica del actual escenario socio religioso en Costa Rica, en el que se busca identificar a través de diversas investigaciones, los principales cambios dentro de las creencias religiosas de la población costarricense. Se abordó particularmente la diversidad cultural y religiosa que se vive en la actualidad.

Y, para finalizar este primer apartado, hay un tercer momento donde se realiza un abordaje de los alcances de la interculturalidad entendida como una disposición del ser humano a reconocer la diversidad de cara al otro, al distinto; siendo así que se pueda reconocer la urgencia de implementar acciones en el proceso educativo.

El segundo apartado de investigación desarrolla el análisis interpretativo de los Programas de Estudio de Educación Religiosa desde los criterios del primer capítulo particularmente desarrollando propuestas en el campo educativo desde el ámbito de la Interculturalidad: desde la perspectiva de la visión de la ciudadanía, visión antropológica y las representaciones de Dios. Finalmente se proponen los alcances de la investigación.

1.2 Justificación

En este apartado se plantea la importancia de la propuesta temática abordada como punto fundamental para la formación ciudadana a favor de la inclusividad y el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa, que caracterizan la realidad costarricense actual.

La realidad actual de Costa Rica, en el año 2019, a nivel cultural se caracteriza por la creciente conciencia con respecto a la diversidad en distintos ámbitos: cultural, religiosa y lingüística que conforma al ser costarricense. En este trabajo se aborda específicamente la realidad educativa entorno a los Programas de Estudio de Educación Religiosa del 2004, desde los criterios de la formación de la ciudadanía, la visión antropológica y representaciones de lo divino en el contexto actual

La presente investigación cobra importancia por el contexto de diversidad, en el que se está desarrollando. Laura Fuentes, Alberto Rojas y David Solano, se exponen la realidad de Costa Rica como un país en donde existe una diversidad cultural y religiosa creciente. Es por esta razón que tomar en cuenta esta diversidad es importante para poder proponer alternativas en la forma de educar y convivir, se presenta el desafío de la interculturalidad en donde se minimiza la discriminación en cualquier ámbito social. Se representa este panorama desde diferentes autores, tales como Betancourt, Méndez, Teresa Aguado o Auxiliadora Salas. Los aportes de estos autores, coinciden en la necesidad de ver en la sociedad, una diversidad. Es una visión con apertura a lo diferente, en donde no hay cabida para la marginación.

El proceso educativo debe cumplir con la finalidad que le da sentido al currículo. Estos fines están plasmados en un programa que independientemente del nombre adoptado debe responder a objetivos y contenidos, planteados en función al alcance de los resultados de formación de la ciudadanía que se espera.

Los Programas de Estudio de Educación Religiosa no son la excepción, es por eso que la actual investigación se enfocará en examinar detenidamente los Programas de Estudio de Educación Religiosa del año 2004, los cuales son los que se encuentran vigentes en el currículo del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, durante el curso lectivo 2019. El análisis será realizado desde las perspectivas de formación ciudadana, antropológica y de las representaciones de Dios contenidas en ellas.

La comprensión de los programas responde a la necesidad de profundizar analíticamente en ellos, de forma tal que se logren deducir las concepciones ideológicas presentes en los mismos, en el marco del proceso histórico y socio religioso costarricense. De igual forma se busca ofrecer desde el criterio de interculturalidad nuevos modos de abordaje e implementación de la tarea educativa en el campo de la Educación Religiosa vigente, ya que la realidad cultural que presenta Costa Rica en la actualidad tiene características de diversidad en diferentes ámbitos. Debido a esto, es claro que la educación de la ciudadanía debe estar acorde con el contexto en el que se desarrolla. Por lo ya expuesto, es que este trabajo de investigación, pretende analizar los programas actuales de Educación Religiosa, en el contexto multicultural, donde se llevan a cabo.

De acuerdo con esta perspectiva, el presente trabajo cobra sentido, al intentar dar una propuesta desde una nueva perspectiva intercultural a la asignatura de Educación Religiosa, basándose en los estudios sobre la realidad multicultural que presenta Costa Rica actualmente y que indican que el abordaje de los contenidos debe ser más inclusivo y respetuoso con la diversidad, para así lograr la formación integral para todos, el cual es el fin de la verdadera interculturalidad.

1.3 Estado de la Cuestión.

En el siguiente apartado se hace un repaso a las más recientes investigaciones y publicaciones relacionadas con la propuesta temática abordada en este trabajo, precisamente para exponer y reconocer la importancia del abordaje del enfoque intercultural en la Educación Religiosa de Costa Rica.

En el marco de las investigaciones académicas recientes en torno a la temática de la Educación Religiosa y sus programas curriculares, Marco Antonio Fernández Picado, en la revista *Conexiones* del Ministerio de Educación Pública expone brevemente la historia de la Educación Religiosa, llega a la conclusión de que la Educación Religiosa, como asignatura que busca la formación integral de la persona, es necesaria para la formación del ser humano:

Existen antecedentes prehispánicos e hispánicos que justifican la existencia de dicha asignatura por ser parte de la herencia cultural que identifica la sociedad costarricense, tanto los valores religiosos autóctonos, los cristianos y universales¹.

Como lo plantea Fernández, la Educación Religiosa responde a una realidad cultural en donde se representan diferentes tipos de valores, muy propios de la idiosincrasia costarricense. Pero el mismo autor continúa reconociendo el papel que juega la Educación Religiosa dentro del progreso de la ciencia de la educación, en respuesta a las necesidades culturales.

¹ Marco Antonio Fernández Picado, "Hacia una visión histórica de la asignatura de la Educación Religiosa en Costa Rica". *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula*. Vol. 9, Nº 2, (2017): 12-13.

La transformación de la Enseñanza de la Religión a la Educación Religiosa es fruto de la evolución de las ciencias de la educación, y por ello es importante tener claro que el objeto de estudio es la formación integral de la población estudiantil, potenciando, de manera particular, la dimensión religiosa, espiritual o trascendente de toda persona, y; por ende, busca la armonía interior, social, ambiental y trascendente de la humanidad².

De esta manera se plantea la Educación Religiosa como parte de esa formación integral del estudiante. Es por ello que según Fernández, en los programas, se procura la sana convivencia en las diferentes expresiones culturales y religiosas.

La Educación Religiosa, desde sus programas vigentes, procura la sana convivencia desde el respeto a la dignidad y las libertades religiosas, porque no evidencia una intención proselitista sino que conlleva una visión inclusiva, a partir de la identidad cristiana en relación con las distintas formas de creencias y cosmovisiones en favor de la realización plena de toda persona.³

Diferentes estudios han insistido en que Costa Rica necesita formar de manera integral a toda la población y en esta se incluye a quienes que no comparten las mismas ideologías y filosofías de vida que tradicionalmente han existido.

María Cecilia Leme, un estudio realizado para abordar la necesidad de que en Costa Rica existan procesos educativos respetuosos y solidarios de la diversidad, puntualiza la importancia del diálogo educativo llegue más allá de las

² Fernández Picado, "Hacia una visión histórica de la asignatura de la Educación Religiosa en Costa Rica", 12-13

³ Fernández Picado, "Hacia una visión histórica de la asignatura de la Educación Religiosa en Costa Rica", 12-13

aulas. Señala “la reflexión acontece desde una perspectiva pedagógica nutriente de convivialidad y respeto en las diversidades. El respeto en las diversidades presupone que la propia educación se ubica y se desenvuelve dentro de escenarios en donde las diversidades se constituyen una evidencia y una riqueza relacional”⁴. A la vez indica que esa convivialidad se logra mediante procesos de educación orientados hacia ese objetivo.

De igual forma señala que:

La aplicación de una epistemología indócil se hace necesaria, ya que esta consiste en un proceso educativo que ayude a la socialización de manera inclusiva, la Educación Religiosa puede tomar un papel protagónico y llevar la educación formal a un nivel de equidad, libre de la opresión y de esquemas conceptuales impuestos. La Educación Religiosa tiene como meta el cultivo de las relaciones interpersonales armoniosas, así mismo con el medio ambiente y el cosmos.⁵

Para que esta propuesta pueda ser una realidad, se deben empezar a realizar cambios que provoquen resultados en función de la educación en la diversidad.

En este contexto, se presenta un análisis de los planes de estudio de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Religión, de la Escuela Ecuménica de la Universidad Nacional de Costa Rica. La importancia de este aporte es la concientización sobre la formación docente para las personas que estudian la carrera. Méndez presenta el resultado de la experiencia de Escuela Ecuménica de afrontar “el desafío de repensar la Educación Religiosa a partir de la diversidad

⁴ María Cecilia Garcez Leme. “Hacia Una Educación Religiosa Generadora De Convivialidad Y Respeto En Las Diversidades”. *Revista Pedagógica, Chapecó*, n. 44. (2018): 30.

⁵María Cecilia Garcez Leme, “Hacia Una Educación Religiosa Generadora De Convivialidad Y Respeto En Las Diversidades”, 30

cultural y religiosa de Costa Rica”.⁶ En forma más concreta Méndez señala la necesidad de “repensar la formación inicial y continúa de las personas profesionales de la educación, de tal manera que adquieran las destrezas requeridas para promover procesos educativos orientados a reconocer la legítima posibilidad de creer, no creer o cambiar de creencia”⁷.

Según el autor, cabe indicar que

La Educación Religiosa es un espacio adecuado y un momento privilegiado para aprender a convivir en la diversidad a partir del reconocimiento de la diversidad. La condición pluricultural de Costa Rica no sólo es contenido de los procesos educativos, sino la condición para el aprendizaje y la convivencia y el camino hacia una nueva ciudadanía.⁸

Para este estudio se mantienen presentes algunos criterios, los cuales se resumen en lo siguiente:

⁶ José Mario Méndez Méndez. “Repensar la Educación Religiosa en sociedades plurales: la formación profesional de docentes de Educación Religiosa en la Universidad Nacional”. *Revista Pedagógica, Chapecó*, n. 44, (2018): 42

⁷ José Mario Méndez Méndez. “Repensar la Educación Religiosa en sociedades plurales: la formación profesional de docentes de Educación Religiosa en la Universidad Nacional”: 54

⁸ José Mario Méndez Méndez. “Repensar la Educación Religiosa en sociedades plurales: la formación profesional de docentes de Educación Religiosa en la Universidad Nacional”:47

Quien respeta las diferentes formas de creer también es capaz de reconocer y valorar las diversidades humanas relacionadas con la cultura, el país de origen, la orientación sexual, etc. Más allá de la tolerancia y de la mera aceptación, la educación debe apuntar al reconocimiento del legítimo derecho que tienen todas las personas a vivir según sus convicciones.⁹

En cuanto de la intervención del Estado y de la Iglesia en el proceso de Educación Religiosa, Méndez realiza otro artículo donde expone la confluencia entre los intereses políticos y eclesiales en el proceso de Educación Religiosa. Como menciona Méndez, en los mismos programas se plantean los intereses eclesiales, en el cual se presenta con los términos pastoral y evangelización, quedando claro los alcances y limitaciones del clero, la enseñanza de la Educación Religiosa y de la Iglesia.¹⁰

Es por ello que al referirse a la Educación Religiosa, Méndez destaca que posiblemente la multiculturalidad desafía la actual Educación Religiosa a replantear la forma y el discurso que se imparte en las lecciones, se debe asumir una postura inclusiva,

Es posible repensar la Educación Religiosa ajustándola a la condición multireligiosa de Costa Rica para que pueda ser desarrollada independientemente de la orientación religiosa de estudiantes, docentes, madres y padres, y atendiendo al derecho de todas las personas a recibir una educación intercultural, acorde con los derechos humanos, con la libertad religiosa y con cualquier

⁹ José Mario Méndez Méndez. “Repensar la Educación Religiosa en sociedades plurales: la formación profesional de docentes de Educación Religiosa en la Universidad Nacional”: 47

¹⁰ José Mario Méndez Méndez. “La Educación Religiosa en Costa Rica: la intersección de lo político y lo eclesial” *Revista Pedagógica*, (2017): 163

legislación o tratado internacional que proteja tales derechos.¹¹

Como bien señala Méndez, la educación religiosa debe aportar a la formación de todo ser humano; es un derecho de la persona recibir una educación acorde al contexto en el que vive, y por lo tanto el respeto a la diversidad religiosa es fundamental.

Es importante destacar la importancia de la presencia de la educación religiosa en los procesos educativos, como aporte invaluable a la convivencia entre la ciudadanía. Para hacer extensa este argumento, Méndez, aporta en su investigación lo siguiente: “Las prácticas educativas relacionadas con lo religioso del ser humano pueden ser la ocasión para el encuentro, la convivencia, el aprendizaje y el compromiso por la justicia, a partir precisamente de esa diversidad. La convicción de que se puede aprender gracias a la diversidad –y no a pesar de ella- es el punto de partida de un modelo de educación religiosa intercultural.”¹²

Méndez indica sobre la importancia de la inclusión de la perspectiva interreligiosa y multicultural en los procesos de educación, específicamente en la asignatura de religión, él indica la importancia de adoptar una propuesta inclusiva por lo que señala al respecto que:

“Promoverá desde los ambientes educativos, el diálogo entre religiones, convicciones, creencias y espiritualidades.

Ayudará a reconocer la forma en que los hechos, los discursos religiosos, y las diferentes espiritualidades, creencias y convicciones, inciden en la vida de las comunidades y de las personas.

¹¹José Mario Méndez Méndez. “La Educación Religiosa en Costa Rica: la intersección de lo político y lo eclesial”: 157

¹² José Mario Méndez Méndez. “La educación Religiosa en Costa Rica “. *Cuaderno de ciencias de la Religión*, n°3: (2019): 87

Ayudará a identificar o superar, toda expresión de fundamentalismo y violencia cultural y religiosa”¹³

Por otra parte se ha abordado el tema “Fundamentalismos en el aula: las “generaciones” de docentes de Religión en Costa Rica y sus aproximaciones a la Biblia”. El artículo analiza las perspectivas bíblicas que diferencian posibles grupos en el cuerpo de docentes de Educación Religiosa en Costa Rica y enfatiza las diferencias “generacionales” entre dichos funcionarios del sistema educativo costarricense. El estudio se basa en otras investigaciones tales como en Zúñiga (2012) así como la investigación de la profesora Laura Fuentes Belgrave (2018) sobre la percepción de docentes y estudiantes en torno a la asignatura.

En el apartado llamado “¿Cuarta generación? Diálogo interreligioso como alternativa a los fundamentalismos” afirma que “la clave de esta nueva generación de docentes está en la apertura a la pluralidad”.¹⁴

En ese mismo año 2018 Claudio Hernán Pérez Barría destaca y reconoce la gran diversidad religiosa y cultural en América Latina que convergen en las aulas de escuelas colegios y liceos a través del artículo “Hacia un currículum laico, interreligioso e intercultural en la enseñanza de la religión”¹⁵.

En las conclusiones del trabajo académico afirma que “lo que puede ser interpretado como un verdadero desafío para la actual educación religiosa está en plantear y efectuar dicha educación a nivel particular del aula de clases, sin separar a los(as) estudiantes por confesiones o creencias, como hoy se hace en la mayoría de los establecimientos que imparten Religión”¹⁶. Es así como en el mismo apartado el investigador asegure que “un legítimo y efectivo proyecto de construcción de un currículum de enseñanza de la religión, abierto y pluralista, y adaptado a los nuevos

¹³ José Mario Méndez Méndez. “La educación Religiosa en Costa Rica “: 89-90

¹⁴ Hanzel José Zúñiga Valerio, “Fundamentalismos en el aula: las “generaciones” de docentes de Religión en Costa Rica y sus aproximaciones a la Biblia” *Revista Pedagógica* Chapecó, v. 20, n. 44 (2018): 95

¹⁵ Claudio Hernán Pérez Barría. *Hacia un currículum laico, interreligioso e intercultural en la enseñanza de la religión*, (Universidad Nacional: 2018): 70

¹⁶ Claudio Hernán Pérez Barría. *Hacia un currículum laico, interreligioso e intercultural en la enseñanza de la religión*, 70.

paradigmas en educación, encuentra pautas conductoras en los aportes de la laicidad, el diálogo interreligioso y la interculturalidad”¹⁷.

Precisamente el presente trabajo de investigación analiza los Programas de Estudio de Educación Religiosa del año del 2004, desarrollado en el Sistema Educativo Costarricense durante el curso lectivo 2019, desde la perspectiva de la visión de ciudadanía, visión antropológica y de las representaciones de Dios, a fin de generar propuestas de transformación de la Educación Religiosa desde el criterio de la interculturalidad.

En general, como se ha constatado, la proximidad temporal de las investigaciones en torno a la Educación Religiosa y sus enfoques confluyen, de forma tal que el presente trabajo cobre relevancia y significatividad.

¹⁷Claudio Hernán Pérez Barría. *Hacia un currículum laico, interreligioso e intercultural en la enseñanza de la religión*, 70

1.4 Planteamiento del Problema

La UNESCO ha señalado que la lucha por una educación inclusiva y de calidad se basa en el derecho de todos y todas a recibir una educación que promueva el aprendizaje durante toda la vida. Un sistema educativo es de calidad cuando presta atención a los grupos marginados y vulnerables y procura desarrollar su potencial.¹⁸ Razón por la cual se plante el siguiente problema de investigación:

¿Responden los actuales Programas de Estudio de Educación Religiosa del año 2004, publicados en el 2005 a la realidad de diversidad sociocultural y religiosa de Costa Rica?

1.5 Hipótesis.

1.5.1 En las lecciones de Educación Religiosa actualmente, se desarrollan objetivos y contenidos desde una perspectiva cristiana, que orientan al estudiante a asumir un estilo de vida con esos principios éticos.

1.5.2 En los Programas de Estudio de Educación Religiosa se alude directamente a la Iglesia Católica, mediante la mención de diferentes documentos emitidos por el Magisterio de la Iglesia Católica, por la tanto existe un enfoque basado en esta doctrina.

1.5.3 En los Programas de Estudio de Educación Religiosa no se involucran las realidades de diversidad cultural ni religiosa.

1.5.4 La interculturalidad es un enfoque que podría enriquecer los programas actuales de Educación Religiosa en Costa Rica.

¹⁸ Ministerio de Educación de Brasil. "Educar en la diversidad", *Módulo 2*, (2003): 40

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general:

Analizar los Programas de Estudio de Educación Religiosa del año del 2004, que se desarrollan en el Sistema Educativo Costarricense durante el curso lectivo 2019, en los temas de la visión de ciudadanía, visión antropológica y de las representaciones de Dios, desde la visión de interculturalidad, para generar propuestas de transformación de la Educación Religiosa.

1.6.2 Objetivos específicos:

- a) Identificar la dimensión histórica y social presente en los Programas de Estudio de Educación Religiosa del año 2004 (Publicados en el 2005) vigentes en el currículo del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.
- b) Describir desde una perspectiva de formación ciudadana, antropológica y de las representaciones de Dios, los contenidos y objetivos del programa actual de Educación Religiosa.
- c) Proponer procesos alternos sobre Educación Religiosa que se ajusten a la diversidad cultural, religiosa y multiculturalidad presente en el país.

1.7 Metodología:

La presente investigación se enmarca bajo el enfoque cualitativo que según Martínez este método “busca la comprensión e interpretación de la realidad humana y social, con un interés práctico, es decir con el propósito de ubicar y orientar la acción humana y su realidad subjetiva.”¹⁹.

¹⁹ Jorge Martínez Rodríguez, “Métodos de investigación cualitativa”, *Silogismo*, número 8, (2011): 12

Este enfoque cualitativo a la vez se concreta en este trabajo en la interpretación textual de los contenidos del programa de estudio de la Educación Religiosa del año 2004. Es así como se utiliza el método hermenéutico para el análisis de textos, a fin de observar y esencialmente interpretar la interacción entre los diversos elementos implicados en la temática expuesta y divisar la influencia que se da entre estos.

La hermenéutica se desliga del vocablo *Hermeneuein*, que significa interpretar.²⁰ Comprende aquellas manifestaciones de la vida psíquica de las personas que las llevan a construir su existencia misma, su realidad; sin embargo, este interpretar debe estar basado en un estudio detallado y un cuidadoso análisis de las partes que conforman la totalidad de la realidad a investigar.

Al respecto Martínez propone:

El proceso natural del conocer humano es hermenéutico: busca el significado de los fenómenos a través de una interacción dialéctica o movimiento del pensamiento que va del todo a las partes y de éstas al todo.²¹

Con base en este enfoque cualitativo y método interpretativo, la investigación presenta dos capítulos generales y las respectivas conclusiones. En el primero se desarrollan los aportes para un análisis intercultural de los Programas de Estudio de Educación Religiosa, los cuales a su vez, se subdividen en tres temáticas; en primer lugar un marco histórico que permite detallar los alcances y las limitaciones sociopolíticas y religiosas que han ido dando forma al actual programa educativo de la Educación Religiosa. En un segundo momento una valoración analítica del actual escenario socio religioso en Costa Rica en cual se buscan los principales cambios dentro de las creencias religiosas de la población costarricense. Y en un tercer

²⁰ Manuel Sandín, *Investigación Cualitativa en Educación: Fundamentos y Tradiciones*. (Mc Graw-Hill/Interamericana, Madrid, España, 2003), 18.

²¹ Manuel Martínez, *Comportamiento Humano. Nuevos Métodos de Investigación*, (UCAE editores, San Salvador, 1996), 99

momento un abordaje de los alcances de la interculturalidad como criterio de interpretación de la realidad y diversidad educativa y socio cultural.

En el segundo capítulo se desarrolla el análisis interpretativo de los Programas de Estudio de Educación Religiosa del año 2004 y propuestas alternativas desde el ámbito de la interculturalidad.

En el análisis textual se prestará particular atención a la forma en que los textos abordan o ignoran, la diversidad cultural y religiosa en Costa Rica.

II. Parte Aportes para un análisis intercultural de los Programas de Estudio de Educación Religiosa

Este apartado está compuesto de tres capítulos. El primero hace referencia a la historia de la Educación Religiosa en Costa Rica; abarca todo el proceso desarrollado en torno a la formación religiosa, desde la consolidación del catolicismo en el país y la incorporación de este al Sistema Educativo formal.

El segundo capítulo hace alusión a la diversidad religiosa en Costa Rica. Se identifica la ciudadanía costarricense como una población con matices de la diversidad religiosa. Se basa en las investigaciones de tres autores, y mediante el trabajo de estos, se describe la realidad de la diversidad. Por último, se presenta un tercer capítulo en donde se desarrolla el tema de la interculturalidad como paradigma desde el cual es posible repensar la Educación Religiosa.

2.1 Aportes Históricos.

Los orígenes de la enseñanza de la Educación Religiosa en Costa Rica se remontan a tiempos de los primeros pobladores. En esa época existen evidencias arqueológicas que señalan una transmisión espontánea de oficios, así como de creencias religiosas.²²

En los pueblos originarios de la Región del Pacífico Norte, por influencia mesoamericana, existían sacerdotes que se encargaban de los oficios religiosos y funerarios expresados en imágenes halladas en la cerámica. En la región de influencia suramericana, como parte de su organización social, existía la figura del chamán y la presencia de Sibú²³. Los jóvenes e incluso los niños eran educados por

²² Marco Antonio Fernández, "Hacia una visión histórica de la asignatura de Educación Religiosa en Costa Rica", *Conexiones*, (2017): 5-14.

²³ Sibú: es el Dios supremo y sembrador de su pueblo, los Bribris, en Skawak (Talamanca, Costa Rica). Su tradición oral religiosa, puede tipificarse como una teología monoteísta prehispánica, respaldada con una visión de mundo, la cual implica tanto su teogonía, su cosmogonía, como su antropogonía.

sacerdotes, chamanes o ancianos en las prácticas de rituales y creencias relacionadas con esa visión religiosa o trascendente de la vida y la naturaleza.²⁴

En el año 1561 con la llegada de los españoles a tierras nacionales, se encargan de introducir nuevas prácticas religiosas, las cristianas y católicas propiamente. De esta forma inician los procesos de conquista, colonización y evangelización, reconocidos como un proceso conducido por la Iglesia, lo que permitió la “conversión” masiva y forzada de los indígenas americanos al cristianismo. A pesar de esta situación, algunos pueblos indígenas conservaron y siguen conservando parte de ese legado de religiosidad de sus ancestros.

El encuentro violento de culturas quebranta y modifica la dinámica religiosa de los pueblos originarios, siendo así que según Laura Corredor:

Es marcado el hecho de 1492, llámese este descubrimiento o choque de culturas, por lo que la historia de la Educación Religiosa se fractura, desconociendo las dinámicas didácticas de los pueblos indígenas por mantener una cultura tradicional de carácter oral y dándole inicio a un ejercicio de transculturación desde lo político y la religión.²⁵

Durante el período colonial la esfera política y la esfera religiosa se entremezclan y los pueblos indígenas sufren la violencia de los conquistadores. Los misioneros venidos de España estudiaban las lenguas autóctonas con el fin de transmitir la doctrina, como conjunto de creencias de la Iglesia Católica que era la fe del Imperio Español. Esta situación marca la historia de Costa Rica. Indica Herrera:

²⁴ Maro Antonio Fernández. “Hacia una visión histórica de la asignatura de Educación Religiosa en Costa Rica”: 5-14.

²⁵ David Eduardo Lara Corredor. “La libertad y el problema de la educación: la presencia de lo religioso en el ámbito público”, *Líneas Pastorales para América Latina*. (2006), Edición PDF, 3.

Al Estado no le resulta indiferente el hecho religioso, hasta tal punto que se identifica con él y se compromete a sustentarlo económicamente en una de sus múltiples manifestaciones como es el catolicismo. Hecho que, por otro lado, no resulta extraño a la luz de la historia, teniendo en cuenta el papel decisivo de la Iglesia católica tanto en el proceso de colonización (1519-1523) como en el de configuración de la independencia ya en el siglo XIX, forjando alianzas con los representantes de la Nación emergente y, en contrapartida, imponiendo una determinada moral con substrato religioso.²⁶

Durante este período colonial, la enseñanza elemental en Costa Rica estuvo mucho tiempo en manos de sacerdotes, principalmente. Entre ellos los franciscanos quienes impartían el Evangelio y enseñaban a contar mediante el sistema indo arábigo; a leer y escribir en español a los indígenas.

En el siglo XVII la Corona española ordenó el establecimiento de escuelas que enseñaran a los hijos de los colonos la lengua española y la doctrina cristiana. Fue así como los Ayuntamientos de Cartago, San José y Heredia siguieron las disposiciones y contrataron maestros, generalmente sacerdotes, por ser los más ilustrados y porque podían utilizar los templos como escuelas. Se señala:

²⁶ Enrique Herrera. "Aproximación de la enseñanza de la religión en el sistema jurídico costarricense", *Revista Latinoamericana de Derecho y Religión*, Vol. 2, Nº 1 (2016): 2.

La educación en Costa Rica durante la época colonial tuvo poco desarrollo. Los sacerdotes españoles se dedicaron a la enseñanza del idioma español y a evangelizar a los indígenas en la religión católica. Ellos utilizaban dos textos para la enseñanza: la cartilla y el Catón.²⁷

Según Sandoval, en este período se establecieron varias parroquias, como la de Cartago. Además, en zonas como Talamanca, se mantuvo la resistencia a los colonizadores, incluso con la muerte tanto de indígenas como de algunos misioneros.²⁸

El mismo autor señala que la primera escuela (1594) establecida en la colonia, fue en Cartago por el sacerdote Diego de Aguilar. De allí surgieron las escuelas de Primeras Letras, al amparo de la doctrina cristiana, la que obviamente, en el criterio de los colonos, era lo primordial. Estas eran gestionadas por frailes y clérigos, por lo menos en los primeros tiempos, por la carencia de otro tipo de maestros.²⁹

Para finales de este período, por decretos de la Corona española, no se permitía el establecimiento de comunidades cristianas no católicas provenientes de la Reforma u otra procedencia. Además, se impartía en todas las escuelas de Primeras Letras las materias de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, junto con las otras materias escolares. Un elemento importante es el establecimiento de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás en 1814, que comienza por iniciativa de los vecinos y el Ayuntamiento de San José y, en pocos años, pasa a ser administrada por la Iglesia Católica local. De ahí, los alumnos sobresalientes serán los docentes de las instituciones educativas.³⁰

²⁷ Carlos Sandoval, La Nación. Suplemento Educativo Zurquí. (miércoles 18 de octubre de 2000): 4.

²⁸ Carlos Sandoval, La Nación. Suplemento Educativo Zurquí. (miércoles 18 de octubre de 2000): 4.

²⁹ Carlos Sandoval, La Nación. Suplemento Educativo Zurquí. (miércoles 18 de octubre de 2000): 4.

³⁰ Carlos Sandoval, La Nación. Suplemento Educativo Zurquí. (miércoles 18 de octubre de 2000): 4.

Llegada la independencia de Costa Rica, el primer jefe de estado de Costa Rica, don Juan Mora Fernández, fue, entre otros oficios, maestro de Escuela de Primeras Letras, y promovió, por influencia de la Ilustración, la denominada Instrucción Pública apoyada por las municipalidades. Antes de la fundación de la República, en 1843, se establece por decreto la Universidad de Santo Tomás en la que, a pesar de las ideas liberales de la ilustración, se imparte la carrera de Teología junto con Derecho y Medicina.³¹

Poco después de declarada la República de Costa Rica, en 1852, se establece un Concordato con la Santa Sede, y la Universidad de Santo Tomás obtiene el título de Universidad Pontificia. Conforme pasa el tiempo, se crean colegios dirigidos por comunidades religiosas como el Colegio San Luis Gonzaga, por sacerdotes jesuitas en Cartago, o el Colegio Sión en Alajuela por las Hermanas de Sión, traídas por Tomás Guardia desde Francia.³²

Es bajo el gobierno del General Tomás Guardia (1870-1882) que las relaciones entre la Iglesia y el Estado se complican. Ya que para los liberales el Estado es un ente autónomo y neutro, vinculado por la voluntad popular mientras la Iglesia proclama el sometimiento de los seres humanos a la voluntad divina. Frente a un liberalismo que busca desarrollar en la humanidad los conceptos de derecho y soberanía, desligados del sometimiento religioso, la Iglesia reitera la preeminencia de la moral religiosa.³³

Durante el mandato del Presidente Próspero Fernández Oreamuno y su ministro, Bernardo Soto, se prohibió el establecimiento de órdenes monásticas en el país. Sin embargo, hubo otros dos decretos importantes en la defensa de la libertad de conciencia y de la libertad de cultos; uno de ellos fue la secularización de los cementerios. Por otra parte, el Código Civil de 1888, encarnación del pensamiento liberal, estableció el matrimonio civil (aunque el católico continuó

³¹ Carlos Sandoval, La Nación. Suplemento Educativo Zurquí. (miércoles 18 de octubre de 2000): 4.

³² Enrique Herrera. "Aproximación de la enseñanza de la Religión en el Sistema Jurídico Costarricense", 2

³³ Enrique Herrera. "Aproximación de la enseñanza de la Religión en el Sistema Jurídico Costarricense", 2

siendo civilmente válido), el divorcio vincular y la llamada separación de cuerpos. En ese mismo año se clausuró la Universidad de Santo Tomás, eliminando por completo la injerencia de la Iglesia en materia de educación.³⁴

En 1893, la Iglesia participó en las elecciones nacionales por medio del Partido Unión Católica que buscaba la derogación de la ley anticlerical. La manipulación gubernamental en las elecciones de ese año, le dio el triunfo al Partido Civil, bajo el liderazgo de Rafael Iglesias Castro, quien de inmediato reformó el artículo 36 de la Constitución Política de 1871 y se impidió a la Iglesia participar directamente en los procesos electorales.³⁵

En la década de 1880, durante la Reforma Educativa de los denominados “liberales ilustrados”, no se clausura solamente la Universidad Pontificia de Santo Tomás, sino también se eliminan del Plan de estudios las materias de Historia Sagrada y Doctrina Cristiana en las escuelas primarias. Sin embargo, poco tiempo después, se reestablecen los sábados fuera del horario para quienes solicitaran recibir dichas materias. Al mismo tiempo, continúa la llegada paulatina y significativa de comunidades cristianas no católicas, como las bautistas, anglicanos, la Sociedad Bíblica, etc.³⁶ Es a partir de este momento y hasta finales del siglo XIX que el protestantismo, nutrido por los migrantes jamaquinos anglicanos y parte importante de alemanes, suizos, estadounidenses y británicos, posteriormente como es el caso de la colonia cuáquera de Monteverde y la iglesia luterana de Costa Rica han sido invisibilizados en los programas de estudio de la materia de religión, desconociendo con ello su aporte histórico-religioso a la población costarricense.

De tal manera, se puede afirmar que estos son los antecedentes remotos de la actual Educación Religiosa.³⁷

Después de varios movimientos a nivel popular para retomar la enseñanza religiosa en las escuelas, el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, mediante la Ley 21

³⁴ Enrique Herrera. “Aproximación de la enseñanza de la Religión en el Sistema Jurídico Costarricense”, 2

³⁵ Enrique Herrera. “Aproximación de la enseñanza de la Religión en el Sistema Jurídico Costarricense”, 2

³⁶ Enrique Herrera. “Aproximación de la enseñanza de la Religión en el Sistema Jurídico Costarricense”, 2

³⁷ Daniel Gonzáles Chaves, “Migración e identidad cultural en Costa Rica (1840 a 1940)”: 131-144.

del 10 de noviembre de 1940, re-establece la Enseñanza de la Religión en todos los centros educativos de primaria, respetando la libertad religiosa de las familias o personas encargadas. El Estado, de común acuerdo con la Iglesia Católica, inicia la nueva asignatura con docentes catequistas para primaria y luego de 1963 para secundaria.³⁸

Antes del surgimiento de la Segunda República la Iglesia Católica hizo que el Estado cediera y otorgara la libertad de acción y de enseñanza religiosa, en los centros educativos públicos.

Los propósitos de la educación de Costa Rica no están muy lejanos de los lineamientos propios de la Iglesia Católica, elementos centrales al parecer, de los diferentes ciclos de los Programas de Estudio de Educación Religiosa, que posterior en la décadas de los 90 se plantearían. Los primeros programas de estudio son el resultado de congresos catequísticos donde se dan los lineamientos de los contenidos de los mismos, y la enseñanza de la religión evoluciona como un elemento híbrido entre el estado, en la figura del Secretariado de Instrucción Pública y la Iglesia Católica.

En la asamblea constituyente en sesión 180, del 2 de noviembre de 1949, se había aprobado el texto definitivo del artículo 75, del Título Texto Sobre la Religión, que es el que se mantiene hasta la fecha. ³⁹

Durante la gestión del Lic. Daniel Oduber Quirós, mediante el Decreto Ejecutivo N° 5690-E, de “Enseñanza de la Religión” a “Educación Religiosa” en 1975, ⁴⁰ desde la perspectiva estatal del Plan Nacional de Desarrollo, con el aporte de don Uladislao Gámez en Educación, y la reflexión al interno de la Iglesia Católica sobre la enseñanza de la religión, es que se le cambia el nombre a la asignatura,

Para la formación de docentes, se mantiene el Instituto Pedagógico de Religión, como Escuela Normal Superior, con la creación de la Universidad

³⁸ Enrique. Herrera. Aproximación de la enseñanza de la Religión en el Sistema Jurídico Costarricense.» p 2.

³⁹ Actas de la Asamblea Nacional, Imprenta Nacional, San José, 1957, I-III p. 114

⁴⁰ Marco Antonio Fernández Picado, “Una Experiencia más allá del Aula”, 11

Nacional, bajo la rectoría del Pbro. Benjamín Núñez, se establece la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión, en la que, por un tiempo de convenio con la Conferencia Episcopal de Costa Rica, tuvo a su cargo la formación normalista de los docentes de secundaria.

El 20 de abril de 1982, durante la gestión del presidente Rodrigo Alberto Carazo Odio, se transforma la Asesoría en el Departamento de Educación Religiosa. Mediante el Decreto Ejecutivo N° 135593- E, se lo ubica en la Dirección General de Educación Académica de la División de Desarrollo Curricular y se le asignan funciones específicas al Departamento de Educación Religiosa, como una instancia técnica y administrativa perteneciente al Ministerio de Educación Pública y a la Conferencia Episcopal costarricense.⁴¹

En 1988, se publicó el Programa de Estudios para I, II y III ciclo, que se diferencia de los contenidos catequéticos de la Iglesia Católica y asume los aportes de la antropología, la eclesiología y la cristología del Documento de Puebla (1979) como un intento de parecer menos doctrinal. Posteriormente, en 1996, se publicaron nuevos Programas de estudio: el Programa de Educación Religiosa para I-II Ciclo de la Educación General Básica y Programa para la Educación Religiosa de III Ciclo y diversificada, más adelante en el 2005 se hace una nueva publicación, la cual se encuentra vigente, al año 2019, en los que se clarifica la dimensión de las ciencias de la educación, y se plantean tres grandes temas:

- a) La persona en relación con su familia y el ambiente.
- b) El trabajo junto con el aporte de la ciencia.
- c) La persona de Jesús con la comunidad eclesial.

⁴¹ Claudio Vargas, "La Iglesia Católica y el Sistema Político Costarricense", *Revista de Ciencias Sociales* N° 48. (1990), 82

Es decir, se plantea la relación entre la dimensión religiosa de la persona con la vida o cultura de la sociedad.⁴²

A finales del siglo XX, el Instituto Pedagógico de Religión evoluciona a Universidad Católica de Costa Rica donde, el 24 de marzo del 2006, el Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES) acredita las carreras de Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Religiosa, tanto bachillerato como licenciatura.

El 30 de enero del 2004, el gobierno aclara las funciones del Departamento de Educación Religiosa mediante el Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, en el que queda explícito que no es una dependencia de la Conferencia Episcopal sino del Ministerio de Educación Pública.

Después de varias luchas de distintos sectores sobre el requisito específico de la Iglesia Católica, denominado MISSIO CANONICA, para el otorgamiento de plazas docentes en propiedad, la Sala Constitucional en el Voto 2023 del 2 de febrero del 2010 eliminó dicho requisito y además planteó otras consecuencias jurídicas para el Ministerio de Educación Pública, como el rediseño de los Programas de estudio. Además, plantea una nueva manera de concebir la Educación Religiosa para salvaguardar el derecho de las familias a la formación religiosa: una etapa confesional y otra ecuménica o ecléctica según el parecer de los magistrados. (voto 2023-2010).⁴³

Sin embargo, si se analizan los Programas de Estudio de Educación Religiosa, en su trasfondo sigue teniendo un vínculo eclesial y siguen siendo entendidos como realidad cercana a la Pastoral Educativa.

Por lo anterior en Costa Rica la Educación Religiosa es entendida como un bien eclesial. Los programas vigentes, elaborados por el Departamento de Educación Religiosa indican que “la Educación Religiosa en el Sistema Educativo

⁴² Claudio Vargas, “La Iglesia Católica y el Sistema Político Costarricense”, 82

⁴³Sala constitucional, Pronunciamento 2023 2010, Exp: 08-010483-0007-Co

Costarricense es una 'Acción Eclesial'. El Manual descriptivo de especialidades docentes de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC)⁴⁴ indica que esa materia “[...] busca que los alumnos asimilen y hagan propio el sistema de creencias, de juicios morales, de normas de conducta y de símbolos y ritos de la religión oficial de nuestro país”. Los mismos planes de estudio describen la “razón eclesial” para la Educación Religiosa en la educación pública. El clero, por su parte, ha comprendido la Educación Religiosa como una concesión del Estado a la iglesia católica y la ha asumido como un área de su pastoral educativa.⁴⁵

En el año 2017, la Revista Conexiones se propone algunos intentos de “cambio” como el proponer un espacio áulico de la educación más tolerante y respetuosa de la multireligiosidad y pluralidad cultural que existe en el país:

Nos comprometemos a garantizar una educación para todos que sea verdaderamente humana, una educación para la paz, la libertad, los derechos humanos y la formación religiosa que promueve la apertura de espíritu y la tolerancia.⁴⁶

A pesar de estos intentos, los Programas de Estudio de Educación Religiosa siguen siendo de matriz cristiano-católica y, como se mencionó anteriormente, siguen apelando al artículo 75 de la Constitución y a un modelo tradicional de familia.

Como lo menciona Méndez:

⁴⁴ Servicio Civil. “Manual descriptivo de especialidades docentes de la Dirección General (DGSC)” (MEP, 2010), 205

⁴⁵ José Mario. Méndez, “La Educación Religiosa en Costa Rica: La intersección de lo político y lo eclesial”, *Revista Pedagógica* (2017): 154-156.

⁴⁶ Magali Mora Castillo, “Una Experiencia más allá del aula”, *Revista Conexiones*, (2017):28

La forma en que se abordan – desde principios cristianos – las temáticas relacionadas con la familia, el amor, la corporeidad, la sexualidad y el afecto, ponen a la Educación Religiosa al servicio de un modelo tradicional de familia, invisibilizando así estilos de vida, preferencias y opciones de las que participan muchas personas integrantes de la comunidad educativa⁴⁷

Por otra parte, es fácil identificar los intereses eclesiales en los programas de educación vigentes:

La razón eclesial queda aún más clara cuando se vincula la Educación Religiosa con la nueva evangelización y con la intención de concretar mediante esta materia el servicio del Evangelio en favor de la nueva cultura⁴⁸

Actualmente no se justifica este tipo de argumentos, pues dentro de la misma posición del Estado, está el reconocer la importancia que tiene para Costa Rica la multiculturalidad.

⁴⁷ Mario Méndez Méndez “La Educación Religiosa en Costa Rica. La intersección de lo Político y lo eclesial:154-167

⁴⁸ Méndez Méndez “La Educación Religiosa en Costa Rica. La intersección de lo Político y lo eclesial:154-167

El contexto multicultural de Costa Rica desafía a la educación costarricense en todos sus niveles y, de manera particular, a la Educación Religiosa que se ofrece en los centros educativos públicos.⁴⁹

Es necesario en materia de Educación Religiosa, realizar cambios que estén acordes con los nuevos desafíos y necesidades de la población educativa costarricense.

Es importante aclarar que existen más autores que escriben sobre la historia de la enseñanza de la Educación Religiosa en el país, como, por ejemplo: Marco Antonio Fernández Picado o Julia M. Bolaños y Alfredo Madrigal Salas, entre otros. Pero para los fines de esta investigación, los referidos, dan un esbozo general, que brinda continuidad e hilaridad en los eventos.

2.2 Contexto cultural y religioso de la Educación Religiosa en Costa Rica.

En este apartado se pretende identificar los rasgos más característicos del actual mapa religioso de Costa Rica y para lograr este objetivo, se asumen tres autores y sus respectivos aportes. Cabe aclarar, que existen muchas fuentes que expresan la diversidad religiosa y cultural que existe en Costa Rica, pero se eligen a Laura Fuentes, David Solano y los aportes de Alberto Rojas, por ser recientes y preocuparse por visualizar la diversidad religiosa y los cambios culturales de Costa Rica y demuestran un panorama de la realidad, fácil de interpretar y se añade la facilidad de acceso a sus trabajos. Todo este análisis conllevará a comprender de una mejor manera el contexto en el que se desarrolla la Educación Religiosa.

⁴⁹Mario Méndez Méndez “La Educación Religiosa en Costa Rica. La intersección de lo Político y lo eclesial:154-167

2.2.1 Sobre los aportes de Laura Fuentes

Para iniciar, se presentan algunos datos de la investigación de la doctora Laura Fuentes Belgrave, quien hizo un trabajo investigativo, sobre la realidad costarricense en cuanto a la diversidad religiosa. Según su estudio, Costa Rica presenta cambios importantes, en cuestiones de religión. Los resultados de su investigación indican que:

En el caso de la afiliación religiosa, los más altos porcentajes son obtenidos por Católicos practicantes y no practicantes (42% y 27%), lo cual da un total de 69% de personas identificadas con el catolicismo, seguidas de Cristianos evangélicos (16%) y personas con Otra fe cristiana (5,3%), por debajo del 5% se encuentran las personas sin Ninguna afiliación (4,3%), los Evangélicos no practicantes (4%) y las personas de Otra denominación cristiana (1,5%)⁵⁰.

Con los datos anteriores, Fuentes da una visión sobre el mapa interreligioso de Costa Rica en el año 2015 y como se puede observar, la población, en cuestiones de religión, y se caracteriza por la diversidad. Este dato plantea un tipo de sociedad que exige su derecho a la libertad religiosa, y por lo tanto es una expresión de la diversidad que existe.

Así mismo, en conjunto, representantes de diferentes escuelas de la Universidad Nacional de Costa Rica y la Universidad Nacional a Distancia, (Escuela EcuMénica, IDESPO, CEDI y CICDE) realizan una encuesta sobre la percepción de la población costarricense, sobre valores y prácticas religiosas en el año 2018, de la cual se pueden obtener algunos datos relevantes, tales como;

⁵⁰Laura Fuentes Belgrave, *La Tibieza De Quien Peca Y Reza. Cambios En Las Creencias Religiosas En Costa Rica*, (Sebila: 2015), 103

En lo que respecta a la práctica religiosa actual de la población encuestada, un 52,5% indicó ser católico, un 27% dijo pertenecer a una iglesia de denominación cristiana o evangélica, un 16,5% manifestó ser creyente pero no pertenecer a ninguna religión específica y casi un 2.7% practicar otra religión⁵¹

La situación citada presenta una realidad interesante, con relación a la vivencia de las prácticas religiosas de las personas. Mientras que el catolicismo sigue siendo la religión oficial de Costa Rica, sus practicantes disminuyen continuamente, hay menos personas convencidas de encontrar a Dios en estas expresiones de fe. Los católicos no practicantes aumentan, como también aumentan los participantes de otras denominaciones, o los que se abstienen de alguna vivencia religiosa o prefieren otras opciones que no son vistas como una religión; pero sí como un estilo de espiritualidad.

En su estudio, la doctora Fuentes hace una relación entre la influencia de las religiones con la formación de la ciudadanía, y la cultura, es por ello que presenta varios datos para representar la influencia que tiene la religión en la formación de las personas en sus diferentes espacios sociales.

Las prácticas religiosas alimentan un modelo de familia tradicional, de acuerdo a la percepción o la manera correcta en que lo ve cada una de ellas, con las particularidades propias de la religión específica. Es por ello que presentan a las familias, como base de la sociedad y además tienen la responsabilidad de formación cultural, una en donde tanto la presencia de valores éticos y la práctica de la moral, son importantes. Los principios religiosos en este proceso, incidente significativamente, en la diversidad religiosa que hay en la sociedad costarricense.

⁵¹ Escuela EcuMénica, IDESPO, CEDI y CICDE, “Percepción de la población costarricense sobre valores y prácticas religiosas”, *Observatorio Religioso*, (2019) :15

Fuentes encuentra que las personas practicantes de las diferentes religiones opinan que la religión juega un papel importante en la formación ética y la regulación de la vida y el orden social, tal como se muestra en los siguientes porcentajes:

Una mayoría de personas, un 38%, considera que de forma concreta la religión orienta todas las decisiones de su vida diaria, seguido de un 19,1% que estima, de forma más abstracta, que la religión le otorga sentido y significado, igualmente, en términos abstractos, para un 18,1% constituye una forma de trascendencia espiritual, para un 14,5% es un aprendizaje guiado para comunicar el cuerpo con el espíritu, lo cual se puede nutrir de distintas tradiciones religiosas y filosóficas, y para un significativo 10,2%, la religión simplemente no juega ningún papel en su vida.⁵²

De acuerdo a los resultados de la investigación de Fuentes, se puede indicar que la población costarricense, representada en esta investigación, tiene una forma de vida basada en los valores que se ha generado históricamente, la cual ha sido influenciada de una manera importante, por las costumbres religiosas presentes en el país. Incluso las personas que no practican una religión, opinan que la influencia de una doctrina religiosa es necesaria, tal como plantea en la siguiente cita, de la investigación mencionada.

⁵² Laura Fuentes Belgrave, *La Tibieza De Quien Peca Y Reza*: 110

Hay un número importante de los encuestados no practicantes, que opina que la influencia de la religión sobre la población para lograr un comportamiento ético en la sociedad, es necesario; “una mayoría de 58,1% de la población entrevistada, considera que la religión ha contribuido a mantener los valores morales de la sociedad”.⁵³

Otra minoría opina que esa influencia religiosa se hace sentir en la práctica cultural del país. Por último, un número muy pequeño de los encuestados, opinan que la religión no tiene una influencia positiva en la formación moral; “un 23% sólo ha formado parte de la historia cultural del país”⁵⁴.

Costa Rica, como sociedad dinámica, no es el mismo país de hace años, cada vez va cambiando y renovándose en diversos ámbitos. Para muchos, la influencia religiosa sigue siendo fundamental, la guía de sus líderes religiosos sigue siendo imprescindible.

A pesar de la formación ética y moral que se ha logrado por influencia de la religión, tal como lo hacen saber los encuestados de la investigación, parece que también surge una nueva característica en las nuevas generaciones.

Se hace notar que la mayoría de la población, practica algún tipo de expresión religiosa, y también considera importante la influencia de la fe religiosa para la formación de la ciudadanía en cuanto a valores y comportamiento social, sin embargo, la influencia de los líderes religiosos en la vida de las personas, disminuye en comparación con los porcentajes, anteriormente presentados, sobre las prácticas religiosas y la influencia de estas en la vida moral de la sociedad.

Para la mayoría de los encuestados (29,88%) los líderes influyen mucho en su vida diaria, a continuación se encuentran quienes opinan que esta influencia es

⁵³ Laura Fuentes Belgrave, *La Tibieza De Quien Peca Y Reza*: 111

⁵⁴ Laura Fuentes Belgrave, *La Tibieza De Quien Peca Y Reza*: 111

mediana (26,3%), seguidos de quienes afirman que no influyen en nada (18%), luego aquellos que piensan que la influencia es poca (17,5%), y se encuentra finalmente una minoría que asegura que los dirigentes religiosos influyen por completo (8,3%) en su vida.⁵⁵

Un nuevo estudio publicado en el año 2019, en el que Laura Fuentes es creadora junto con otros investigadores, se revela que estos cambios marcan una nueva cultura y sociedad, una, que está de acuerdo con un estado de laico y una separación del estado y la Iglesia, además una ayuda económica por igual a diferentes iglesias.

Con relación al pensar del pueblo respecto a la unión que tiene el estado con la Iglesia, esta investigación revela que “Las Iglesias y el Estado deben tener una relación separada e independiente, cerca de un 60% indicó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo”⁵⁶

Además de la separación del Estado y las Iglesias, la población entrevistada para esta investigación también hace referencia a la ayuda económica que el Estado le ha brindado por tantos años a la Iglesia católica; “Con respecto a la aseveración Sólo la Iglesia católica romana debe recibir ayuda económica del Estado, la percepción de divergencia es contundente, con 81% en desacuerdo o totalmente en desacuerdo”⁵⁷

Por último, el estudio también consulta sobre la posibilidad de que Costa Rica sea un estado Laico, a lo que la población entrevistada responde de la siguiente manera; “El Estado debe ser Laico, aproximadamente un 53% de la población

⁵⁵ Laura Fuentes Belgrave, *La Tibieza De Quien Peca Y Reza*: 122

⁵⁶ Escuela Ecuménica, IDESPO, CEDI y CICDE, “Percepción de la población costarricense sobre valores y prácticas religiosas”:38

⁵⁷ Escuela Ecuménica, IDESPO, CEDI y CICDE, “Percepción de la población costarricense sobre valores y prácticas religiosas”:38

entrevistada está de acuerdo o totalmente de acuerdo, mientras que un 42% está en desacuerdo con dicha idea”⁵⁸

2.2.2 Aportes de David Eduardo Solano Chaves.

Por su parte David Eduardo Solano Chaves, en su trabajo de tesis (2012) realiza un estudio en la comunidad de Curridabat de la arquidiócesis de San José.

La investigación se basa en el estudio de las prácticas de los católicos no practicantes quienes, con el paso del tiempo y como resultado de los cambios culturales y las expresiones de fe usada en las celebraciones de esta religión, van cada vez en aumento. El enfoque de obligatoriedad que tiene esta religión hace que muchas personas no acepten una condición impuesta para vivir la fe. De esta forma va surgiendo un tipo de catolicismo, en el que las personas se sienten en la libertad de practicar únicamente lo que consideran necesario, por ejemplo la vivencia de algunos sacramentos.

Se presenta una negativa de los individuos a entrar en la lógica de la obediencia y prefieren la lógica de la responsabilidad en sus actos, sus elecciones religiosas y su fe; aunque esto no quiere decir que la obediencia desaparece sino que se traslada de la institucionalidad a Dios mismo, que habla a la conciencia de cada individuo; lo que conlleva una vivencia de la fe personal sin necesidad de ser validada por una autoridad religiosa.⁵⁹

Tal como lo indica Solano, muchas de las personas que históricamente han sido católicos, viven de una manera diferente su fe. Se podría decir que poco a poco

⁵⁸ Escuela EcuMénica, IDESPO, CEDI y CICDE, “Percepción de la población costarricense sobre valores y prácticas religiosas”:38

⁵⁹ David Eduardo Solano Chávez. *Los católicos no practicantes: sus prácticas religiosas y sus significados*. (Escuela de sociología, Universidad de Costa Rica. San José: 2012), 21.

se va minimizando la religión como intermediaria entre la persona y Dios. Lo que conlleva a suponer que el ser humano prefiera relacionarse directamente con su Dios, dependiendo de la necesidad que tenga.

Hay una búsqueda de la felicidad en este mundo (asociada al éxito, la riqueza y el triunfo) que ha ido minimizando las referencias al cielo, infierno y purgatorio en el discurso religioso para dar paso a los beneficios de la fe y la felicidad sobre la tierra si se acepta el amor de Dios. Esta búsqueda se une a una nueva atención sobre el cuerpo como mediación de la religión.⁶⁰

Un porcentaje de la población ha dejado de creer simplemente porque es lo que se debe hacer. En la actualidad muchos de los que viven alguna práctica religiosa lo hacen analizando y tomando decisiones sobre esas experiencias religiosas, y por convicción, porque así lo han asumido, y no por la simple sumisión a verdades reveladas.

Es importante anotar aquí el artículo 75 de la Constitución Política de Costa Rica, que dicta que “La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres.”⁶¹ Nota: Variada la numeración del artículo 75 por el artículo 1 de la Ley N.º 5703 de 6 de junio de 1975, publicada en el tomo IV de la Colección de Leyes y Decretos de 1975, dicho artículo dicta que “Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural.”⁶², lo cual le garantiza a la persona su derecho de vivir o no, su fe, del modo que lo prefiera.

⁶⁰ David Eduardo Solano Chávez, *Los católicos no practicantes: sus prácticas religiosas y sus significados*, 21

⁶¹ Constitución Política de Costa Rica. Del 7 de noviembre de 1949. Artículo 75. 1949.

⁶² Constitución Política de Costa Rica. Del 7 de noviembre de 1949. Artículo 1. (Reformado el artículo 1 por la Ley n.º 9305 del 24 de agosto de 2015, publicada en la Gaceta n.º 191 del 01 de octubre de 2015).

Este uso de esta libertad, hace que la imagen de la Iglesia cambie en la cotidianidad. Solano se refiere de la siguiente manera.

Señales de decadencia según la imagen eclesial mediática: la imagen de la Iglesia "construida" por los medios masivos de difusión social prevalece sobre la que produce de sí misma la Iglesia, salvo en los feligreses de misa dominical y en una medida difícil de cuantificar.⁶³

Ya con esta cita se presenta una imagen de la Iglesia que ha perdido credibilidad ante la comunidad en general, sin embargo sigue teniendo el apoyo de las personas practicantes que la siguen. Solano sigue explicando las razones que han provocado estas señales de decadencia:

En esta imagen eclesial mediática, la Iglesia Católica aparece, principalmente como una mezcla de anacronismo e intolerancia en asuntos de ética sexual; inoperante en asuntos sociales, pues en el nivel de la praxis se muestra ineficiente; además aparece ante el público como dueña de un inmenso capital que no sabe utilizar para el bien común, reforzando una imagen de la Iglesia como institución en declive⁶⁴

Esta imagen de una Iglesia en declive es reforzada por diferentes desafíos que la sociedad plantea a la institucionalidad eclesial; Solano en ese sentido señala:

Los desafíos provenientes de las transformaciones culturales: el análisis historiográfico muestra una lentitud sensible de la Iglesia Católica para afrontar los desafíos pastorales originados por el crecimiento urbano, la migración del campesinado a las ciudades -acelerada por

⁶³ David Eduardo Solano Chávez, *Los católicos no practicantes: sus prácticas religiosas y sus significados*, 39

⁶⁴ David Eduardo Solano Chávez, *Los católicos no practicantes: sus prácticas religiosas y sus significados*, 39

el proyecto neoliberal-, la nueva posición de las mujeres en la sociedad, la edad adulta del laicado, la creciente importancia de los medios de comunicación social, la aparición de nuevos modelos de familia alternativos a la familia tradicional y campesina, lo que es evidencia de las serias dificultades que enfrenta la institucionalidad católica para renovarse.⁶⁵

Es en este contexto pluricultural y religioso en el que la diversidad religiosa se presenta como una realidad desafiante a los modelos educativos tradicionales de carácter confesional y doctrinal.

2.2.3 Sobre los aportes de Alberto Rojas.

Por su parte, Rojas hace referencia a los cambios en el actual panorama religioso y en la formación de una sociedad con diversidad religiosa. Argumenta este punto basado en la idea de cumplimiento de necesidades básicas.

⁶⁵ David Eduardo Solano Chávez, *Los católicos no practicantes: sus prácticas religiosas y sus significados*, 39

Cuando los grupos sociales e individuos sufren cambios profundos en sus condiciones de vida, con el estrechamiento de las posibilidades de reproducción material, social, identitaria o cultural, se hace necesaria la creación de nuevas lógicas que permitan dicha reproducción en las nuevas condiciones. Por ejemplo, este factor se evidencia en diferentes tipos de redes de solidaridad socioeconómica que familias de los sectores más empobrecidos ponen en práctica para mantenerse y desarrollarse en condiciones de profunda exclusión social.⁶⁶

Rojas enfatiza la distancia entre las prácticas tradicionales de la Iglesia y las necesidades concretas de las personas, son luchas cotidianas y son demandas de sentido. Por lo tanto, según lo expuesto por Rojas, las nuevas exigencias sociales hacen que se rompa con lo tradicional. Y por esta razón se genera la diversidad. Se puede decir de una manera más sencilla: en tema de espiritualidad y cultura, hay de todo y para todos los gustos y necesidades. Lo que intentan es dar lo que la población realmente ocupa, y eso está bien, ayuda en esa búsqueda espiritual, que por naturaleza, el ser humano necesita.

⁶⁶ Alberto Rojas Rojas. *Lectura de discursos religiosos y disidencia religiosa*. (Universidad de Costa Rica, San José: (2014), 1

Cuando la oferta responde a la demanda, la persona o las personas se encuentran satisfechas con su hábitus dentro del campo religioso; mas cuando hay cambios en su vida o en su forma de valorarla, el hábitus asumido puede incomodar, máxime si se siente como una obligación dentro de la posición que se ocupa en ese campo; la opción es reconstruir otro hábitus en otro lugar del campo o bien, abandonar definitivamente el campo religioso, lo que puede ayudar a explicar por qué muchos nuevos conversos migran entre iglesias, o se separan definitivamente de ellas, o, en otras palabras, por qué los discursos o prácticas simbólicas atraen y luego repelen a personas que se convierten.⁶⁷

De acuerdo a lo planteado por Rojas, las personas que se congregan en las diferentes iglesias, lo hacen en respuesta a sus necesidades y de acuerdo a la respuesta y propuesta que ofrece la religión elegida. Así como también existe la posibilidad de utilizar el derecho a la libertad, para decidir no ser parte de ninguna práctica religiosa.

Esta realidad describe la diversidad religiosa presente en Costa Rica.

2.2.4 A modo de conclusión.

A modo de cierre, con base en lo analizado y con relación al contexto de la diversidad religiosa y cultural se puede señalar que la Educación Religiosa tiene varios desafíos ante la realidad planteada por los diferentes autores.

a) Diferentes estudios mencionados en este apartado, demuestran que existe una ruptura significativa entre las prácticas religiosas y las actividades cotidianas de las personas, precisamente por ser un tiempo donde no todos los individuos creen verdades heredadas; esto obliga a la persona docente de Educación Religiosa, a

⁶⁷ Alberto Rojas Rojas. *Lectura de discursos religiosos y disidencia religiosa*, 5

replantear su rol como mediador de procesos educativos incluyentes. La inclusividad es una necesidad del sistema educativo, de las nuevas demandas y de la sociedad como tal. Tanto el respeto como enseñar a respetar las diferentes ideologías, son actitudes necesarias para la convivencia en la sociedad.

b) La conciencia crítica es una característica importante en la sociedad actual, lo cual provoca que muchas personas asuman la responsabilidad de sus actos y de su formación espiritual y da pie a una diversidad cultural. La persona docente de Educación Religiosa, tiene que investigar, conocer sobre la diversidad, debe provocar la criticidad, incentivar la capacidad de análisis, de pensamiento y razonamiento en sus estudiantes.

c) Los grupos fundamentalistas dentro de las religiones han perdido poder, y hay una apertura ante la posibilidad de practicar o no, la religión que se desee a título personal y libremente. Es por ello que la persona docente de Educación Religiosa, debe brindar un espacio inclusivo, donde las personas de las diferentes nominaciones religiosas se sientan libres de compartir sus saberes religiosos, sin el temor a la discriminación.

d) Un detalle importante que está presente entre los aportes de los investigadores, es que las personas que practican alguna religión lo hacen por convicción, entonces la persona docente de Educación Religiosa debe tener presente, que la mejor manera de ser convincente y coherente con su discurso, es el trato humano con sus estudiantes; demostrar con hechos los principios que profesa.

e) En contextos de diversidad religiosa, la Educación Religiosa no puede ser confesional ni puede ser portadora-transmisora de una perspectiva religiosa particular.

2.3 Perspectiva intercultural

En los capítulos anteriores se han expuesto algunos aportes históricos relacionados con en la configuración de los programas de la Educación Religiosa desde el año de 1940, así como los rasgos generales de orden social, religioso y cultural en la actualidad. En este apartado se muestra una perspectiva desde la interculturalidad que permita identificar e interpretar alcances y limitaciones de los programas de la Educación Religiosa en la sociedad actual.

Se toma como autor de referencia en el abordaje de este capítulo al Dr. Mario Méndez, docente de la Escuela Ecuménica de la Universidad Nacional, pues ofrece una perspectiva significativa, en la profundización e interpretación de la temática propuesta, por su afinidad con el entorno social en Costa Rica, sin con ello advertir los aportes y trabajos en esta materia de autores como Tersesa Aguado, Auxiliadora Salas, en contexto español, o Elcio Cecchetti, Lillian Blank Adecir Prozzer en contexto brasileño, entre otras ´personas investigadoras.

A la vez Mario Méndez, se remite a investigaciones de Fournet Betancourt en el marco de la interculturalidad, de forma tal, que el lector tenga en perspectiva ambos criterios de interpretación dentro del presente capítulo.

El carácter dinámico de la educación y de la cultura en un contexto social, en el que la multiculturalidad permea los ambientes humanos y a la vez reta a paradigmas estáticos y reaccionarios de la formación y capacitación, son parte de las constataciones de los apartados precedentes.

Esta aseveración remite a la vez a las tres convicciones de trabajo que Méndez sugiere en relación a la necesidad de transformar las prácticas educativas, a saber:

La primera alude a que

El contexto en que se vive es multicultural, es decir, está matizado por el encuentro y la convivencia de personas y comunidades con diversos referentes culturales; la segunda es que tal contexto exige un diálogo intercultural tendiente a superar las relaciones de dominación existentes; la última, es que la educación puede, desde muy variadas mediaciones, acoger y dar respuesta a las exigencias del diálogo de las culturas⁶⁸.

Tales afirmaciones enmarcan el consecuente desarrollo de este apartado, el cual a la vez pretende ofrecer el marco interpretativo frente a las urgentes transformaciones de la práctica educativa desde una perspectiva intercultural.

2.3.1 Contexto cultural y educación.

Elcicio Cechetti y Adecir Prozzer, refiriéndose a la historia de la Educación Religiosa en Brasil, indican como premisa de su tarea investigativa que “la diversidad cultural es uno de los principales elementos que identifican, caracterizan y desafían a las sociedades latinoamericanas. Diferentes grupos, etnias y culturas expresan cotidianamente una intensa red de producciones y elaboraciones simbólicas, produciendo una rica diversidad de saberes, conocimientos, valores y prácticas”⁶⁹.

Para Méndez tal diversidad puede ser vista como una amenaza y como un obstáculo para el aprendizaje. O bien, puede ser interpretada como una posibilidad

⁶⁸ Mario Méndez, “El diálogo “inter-pedagógico” como estrategia para la transformación de las prácticas educativas”, *Diálogos*, (2012):9 URL

⁶⁹ Adecir Pozzer y Elcicio Cechetti, “Abriendo cajas: la enseñanza religiosa en el currículo escolar. Costa Rica”, *SIWO*, (2014): 198.

para aprender juntos y para contribuir así, desde los procesos educativos, a la configuración de un mundo más inclusivo y solidario⁷⁰.

Es así como la cultura- “como matriz generadora de comportamientos, actitudes, valores, códigos de lenguajes, hábitos y relaciones sociales en los que se reproducen las relaciones de dominación-dependencia vigentes en la sociedad”⁷¹ posee la potencialidad creadora y de transformación constante por lo que sostiene y reproduce diversos modelos ideológicos y sociales a través del tiempo.

Desde esta perspectiva, la educación no es neutra; “está siempre dirigida a la consecución de unos fines y está orientada por una forma concreta de entender al ser humano y a la sociedad. La educación puede ser utilizada ya sea para servir, conservar o reproducir un tipo determinado de orden social, o bien para transformarlo”⁷².

Pozzer y Ceccheti, citando a Fornet –Betancourt afirman que, es necesario “capacitar al ser humano a desenvolver posturas o disposiciones que lo habitúen a vivir sus referencias de identidad con otros, conviviendo con ellos. Se trata de una actitud que libere del analfabetismo cultural producido por la falsa percepción de que solamente una cultura, la nuestra, es la más apropiada para leer e interpretar el mundo. Es necesario una actitud que abra e impulse al ser humano a un proceso de reaprendizaje y reubicación cultural y contextual”⁷³

⁷⁰Cfr. Mario Méndez, “Aportes de la filosofía intercultural en la tarea educativa”. *SIWO*, (2009): 1.

⁷¹Vattimo G. *Nichilismo ed mancipazione, Etica, politica, diritto*. En: Mario Méndez en “Educación y Relaciones de Poder”, (s.f), 1.

⁷²Vattimo G., *Nichilismo ed mancipazione, Etica, politica, diritto*. En: Mario Méndez en “Educación y Relaciones de Poder. Costa Rica”, 1.

⁷³ Cfr. Adecir Pozzer y Elcio Cechetti, “Abriendo cajas: la enseñanza religiosa en el currículo escolar”, en: Fornet – Betancourt. “Interculturalidades: críticas, diálogo e perspectiva”. Costa Rica: *SIWO* (2014): 203.

2.3.2 Interculturalidad.

La interculturalidad aparece en el contexto socio religioso, como una perspectiva en la que los reduccionismos ideológicos y posturas apologéticas tradicionales son reconsideradas, son sustituidas por el diálogo y el reconocimiento a la legítima diversidad desde una postura más abierta y liberadora.

Este nuevo modo de interpretar y asumir las diversas realidades sociales culturales y religiosas aboga por el dialogo y la promoción de la otredad, la justicia cultural superando la mismidad, mediante la aceptación del otro, que hace que el individuo se entienda en relación con las demás personas.

Representa una búsqueda sensible de la riqueza de lo diverso, en medio de contextos humanos y educativos caracterizados por la diversidad cultural. Es así como Méndez citando a Fonet-Betancourt describe la interculturalidad como fruto de una postura o disposición del ser humano por la que:

Se capacita para... y se habitúa a vivir sus referencias identitarias en relación con los llamados 'otros', es decir, compartiéndolas en convivencia con ellos. De ahí que se trate de una actitud que abre al ser humano y lo impulsa a un proceso de reaprendizaje y de reubicación cultural y contextual. Es una actitud que, por sacarnos de nuestras seguridades teóricas y prácticas, nos permite percibir el analfabetismo cultural del que nos hacemos culpables cuando creemos que basta una cultura, la propia, para leer e interpretar el mundo⁷⁴

Esa actitud liberadora de seguridades teóricas y prácticas conduce a la búsqueda de reconsideraciones educativas que promuevan y potencialicen la

⁷⁴ Raúl Fonet-Betancourt, "Crítica intercultural de la filosofía latinoamericana". En: Mario Méndez, "Teología e interculturalidad: más allá de la inculturación". Costa Rica: Repositorio Centroamericano, CIDCA, (2012):15.

apertura a la diversidad. Desde esta premisa Méndez describe y entiende la demanda de justicia cultural precisamente como:

El reclamo de reconocimiento por parte de aquellos hombres y mujeres cuya palabra, tradiciones y formas de producción de saberes han sido históricamente negadas; demanda de la legítima posibilidad de pronunciar el propio logos en igualdad de condiciones, demanda de ruptura de la asimetría que ha caracterizado la relación entre las culturas del saber. Se trata de demandas que tienen expresiones distintas, algunas de ellas muy visibles y desarrolladas en momentos determinados – rebeliones, luchas emancipadoras..., y otras – la mayor parte – mucho más sutiles, cotidianas y transversales; demandas presentes también en los ambientes educativos⁷⁵

En el campo religioso, por ejemplo, las manifestaciones culturales, creencias, ritos y expresiones propias de diversos grupos étnicos, pueden quedar invisibilizados por los fundamentalismos religiosos.

A pesar de los esfuerzos en tiempos recientes por encontrar espacios de diálogo entre las culturas y las diferentes expresiones culturales y religiosas, éstas han sido limitadas o condicionadas por estructuras socio – religiosas poco flexibles; Méndez lo describe a partir de la insuficiencia de la inculturación:

⁷⁵ Mario Méndez, “Aportes de la filosofía intercultural en la tarea educativa”, *Diálogos*, (2009): 64

La inculturación, tal y como es entendida tanto en el ámbito católico como protestante, tiene el innegable mérito de reconocer la importancia del diálogo entre Evangelio y culturas. Exige reconocer la pluralidad cultural y promover prácticas pastorales que se hagan cargo de esa pluralidad. Se trata de un paradigma que implica contextualizar la experiencia de fe. Sin embargo tal paradigma ha sido insuficiente para generar un diálogo entre evangelio y culturas en igualdad de condiciones⁷⁶.

En su crítica el paradigma de la interculturación Méndez afirma que el peso de la transformación recae sobre las culturas, con la fuerza del evangelio. Este evangelio tiene una fuerza correctora, que en ningún momento se le reconoce a las otras culturas y movimientos religiosos. Por otra parte, la universalidad de la iglesia y las exigencias “objetivas” de la fe pueden debilitar el esfuerzo de diálogo simétrico con las culturas⁷⁷.

Aún y cuando se implementan esfuerzos de dialogo y de intercambio en el marco de la inculturación los resultados no son alentadores; datos tales como:

⁷⁶ Mario Méndez Méndez, “Teología e interculturalidad: más allá de la inculturación”, 11

⁷⁷ Mario Méndez Méndez, “Teología e interculturalidad: más allá de la inculturación”, 9

Somos el continente con la más injusta distribución de la riqueza, a pesar de que aquí viven más de la mitad de los católicos del mundo y a pesar del crecimiento evidente de las iglesias protestantes; algunos de nuestros países, después de un prolongado proceso de evangelización e inculturación, se encuentran entre los más violentos del planeta.⁷⁸

Esta constatación evoca la necesidad de replantear modelos de pensamiento y de convivencia más acordes a la integración y justa distribución de los bienes de manera que la discriminación social y económica no encuentren asidero.

También en el campo educativo por ejemplo las voces y expresiones autóctonas quedan minimizadas de cara a intereses de grupos hegemónicos; al respecto afirma Méndez que:

⁷⁸ Mario Méndez Méndez, "Teología e interculturalidad: más allá de la inculturación", 12.

Un proceso educativo está colonizado y es colonizador cuando ha sido invadido por políticas, criterios y estrategias decididas sin la participación de sus actores y actoras; cuando sus fines obedecen más a intereses de los grupos hegemónicos que a los de las comunidades en donde están insertos e interactúan sus participantes; cuando los criterios de admisión, continuidad y salida son dictados sin tomar en cuenta la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje de las personas; cuando los contenidos y los textos de apoyo son elaborados sin considerar las peculiaridades locales ni la diversidad cultural de los actores y las actoras...⁷⁹

Es así como la invisibilización del protagonismo de la población tiene origen en disposiciones externas que reducen posibilidades de reconocimiento de la habilidad y destrezas del otro y del entorno. Profundiza Méndez afirmando que existe violencia pedagógica:

Cuando no se valora la diversidad de formas de construcción de saberes propios de las culturas en las que están insertas las comunidades educativas; (...), cuando lo que se busca es, sobre todo, formar sujetos políticamente sumisos y económicamente productivos ajustando, así, los procesos educativos a las demandas del mercado.⁸⁰

En el marco de la interculturalidad la invisibilización debe ser transformada en reconocimiento de los actores sociales y educativos, en la potencialización de

⁷⁹ Mario Méndez, "Educación mediada por el mundo. Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras". *Educare* N1. (2010): 51

⁸⁰ Mario Méndez Méndez, "Educación mediada por el mundo. Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras", 51

habilidades y destrezas y en el reconocimiento social de la diversidad como fuente de enriquecimiento humano.

Ambos escenarios tanto el religioso como cultural urgen el alcance y la incidencia de la interculturalidad entendida como una nueva actitud de encuentro y relación con el otro; como un camino a seguir; más aún y como lo afirma Mario Méndez:

La interculturalidad es la respuesta a una demanda real de diálogo de parte de las culturas y de las religiones. Implica, por eso mismo, no sólo un cambio en las prácticas pastorales, sino también -y sobre todo- una transformación paradigmática de la autoconciencia eclesial. Inculturación e interculturalidad son respuestas a demandas diversas: la primera quiere responder al desafío de evangelizar las culturas; la segunda a las exigencias de diálogo (simétrico) entre las culturas.⁸¹

La Interculturalidad ha de mirarse como una disposición que genera intercambio, retroalimentación, en el que los actores sociales, culturales o religiosos deponen actitudes apologéticas y herméticas de frente a la realidad, la diversidad y multiculturalidad; en este escenario quedan sin lugar posturas dogmáticas. Méndez lo describe así: “La interculturalidad puede ser el camino para que aprendamos que las tradiciones religiosas pueden interpelarse, enriquecerse, fecundarse recíprocamente, ayudarse a caminar desde los últimos y con los últimos...”⁸²

⁸¹Mario Méndez Méndez, “Teología e interculturalidad: más allá de la inculturación”, 19

⁸² Mario Méndez Méndez, “Teología e interculturalidad: más allá de la inculturación”, 16.

2.3.2.1 Aportes de la interculturalidad.

En el marco de las posibilidades que ofrece y promueve la interculturalidad, cabe resaltar al menos seis de ellos en relación a los contextos educativos y sociales.

Un primer aporte podemos sustentarlo en el pensamiento de Hopenhayn, para quien los procesos educativos interculturales implican “pensar críticamente la realidad a fin de que los contenidos e interpretaciones en las dinámicas de aprendizaje, amplíen el horizonte de auto comprensión de los estudiantes, en tanto individuos situados en el mundo (y en su mundo), que por definición es multicultural”⁸³

De esta manera, el saber no se circunscribe a una actitud receptiva y pasiva de contenidos pre establecidos por las políticas públicas de un estado, sino que promueve una pedagogía crítica, que fortalezca el desarrollo de diversas capacidades de adaptar y transformar las realidades que la persona estudiante vive en su entorno.

Un segundo aporte se presenta como una demanda, a saber la “exigencia de contextualizar los saberes”⁸⁴. Al respecto Méndez afirma que tal contextualización implica “aceptar que todo conocimiento hace referencia a un tiempo y a un espacio, está históricamente situado, tiene una historia discontinua, y que –por eso mismo– no puede ser presentado e impuesto como una adquisición inamovible e incuestionable”⁸⁵.

Este criterio de ubicación espacio temporal, de los saberes, posibilita reconstruirles y dinamizarlos en pro de nuevos espacios y realidades que demandan

⁸³ Hopenhayn, M. “La educación intercultural: entre la igualdad y la diferencia. Pensamiento iberoamericano”. En: Mario Méndez, “La educación mediada por el mundo Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras”. *Educare*, Vol. XIV, N1 (2009): 54.

⁸⁴ Mario Méndez Méndez, “La educación mediada por el mundo Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras”, 54.

⁸⁵ Foucault, M. Nietzsche. “La genealogía, la historia”. Valencia. En: Mario Méndez, “La educación mediada por el mundo”. *Educare*, (2009): 55

nuevas respuestas; no les invalida, al contrario les promueve. La dinámica de la educación hace de los estudiantes agentes de transformación de su realidad, no espectadores pasivos de ella.

Un tercer aporte de la interculturalidad consiste en "...la exigencia de romper con la hegemonía de una razón instrumental, técnico-científica que se ha impuesto en las escuelas, pero que no es, ni siquiera, el único modelo epistemológico que ha producido Occidente". Para Méndez "desde la interculturalidad, nos vemos desafiados a superar la práctica de deslegitimar todo saber que no cumpla los requisitos de cientificidad que solemos considerar como normativos"⁸⁶.

En este marco de interpretación se aboga por un equilibrio epistemológico capaz de valorar todas las formas posibles de construcción de saberes; las propias de las diversas culturas, de las diversas edades, de las diversas disciplinas. Méndez agrega que tal equilibrio epistemológico "implica descolonizar los lenguajes, las didácticas, los criterios de evaluación, los contenidos, la formación inicial y continua de los educadores y las educadoras"⁸⁷.

Desde esta perspectiva surge el siguiente aporte de la interculturalidad, en razón de la necesaria interacción de los actores educativos; el otro, la otra no son rivales afirma Méndez, sino al contrario el "único camino posible para aprender".⁸⁸. Los otros son vistos acá como los gestores de un primer saber, premisa que es llevada a los ambientes escolarizados. El otro se convierte así en un referente y fuente del proceso educativo superando esquemas reduccionistas y fragmentarios.

En la línea de Fernet Betancourt la interculturalidad también apuesta por la desobediencia cultural, como una respuesta a los dinamismos mono culturales que

⁸⁶ Mario Méndez Méndez, "La educación mediada por el mundo *Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras*", 55.

⁸⁷ Mario Méndez Méndez, "La educación mediada por el mundo *Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras*", 55.

⁸⁸ Mario Méndez Méndez, "La educación mediada por el mundo *Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras*", 55.

suelen desencadenarse en la escuela y en otros ambientes educativos. Se trata según Méndez, de “educar las posibilidades críticas de las personas para hacer de los procesos educativos fermento de transformación. Implica aprender a discernir y reconocer que el aprendizaje es consecuencia de un litigio”⁸⁹.

Desde esta perspectiva, la escuela no ha de ser presentada como un ambiente parsimonioso, y de armonía en el que algunas personas sumisas asumen de buena forma el patrimonio intelectual que les es transmitido por otras, sino como “un lugar en el que se establece una serie de relaciones de poder, y en el que las intervenciones – en todas las direcciones posibles – obedecen a cálculos y estrategias de control, de vigilancia, de fuga, de resistencias, de desobediencias y de reelaboraciones”⁹⁰. La visión de totalidad que se gesta desde la interculturalidad incorpora la diversidad de opiniones, de posturas y da paso a contextos más abiertos y diversos.

El sexto y último aporte de la interculturalidad que cabe indicar tiene que ver, según Méndez, con la posibilidad de descolonización de los tiempos. Al respecto señala que “la educación escolarizada ha sido cómplice eficiente en la imposición de un paradigma de temporalidad que satisface las necesidades de producción, de consumo, de competitividad y de intercambio propias del mercado”⁹¹.

En el contexto multicultural la política de mercado no debe sustentar los ritmos de vida de aprendizaje ni la promoción de nuevas habilidades, al contrario se aboga por superar y promover tiempos en los que los actores educativos se empoderen de sus procesos de vida y aprendizaje. Cabe citar por ejemplo a Azcona, quien señala que “la interculturalidad invita a descolonizar los tiempos de la vida y a vivir los procesos educativos no desde el ritmo del mercado, sino desde los variados ritmos que aportan los contextos, las culturas, los seres humanos

⁸⁹ Mario Méndez Méndez, “La educación mediada por el mundo *Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras*”: 55.

⁹⁰ Mario Méndez Méndez, “La educación mediada por el mundo *Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras*”: 55.

⁹¹ Mario Méndez Méndez, “La educación mediada por el mundo *Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras*”: 55.

concretos”⁹². Los tiempos de cada persona son relegados de cara a los procesos de mercado que imperan y regulan el proceso educativo, por tanto, el aporte desde la interculturalidad apela a diversificar y ampliar los tiempos y las fuentes del aprendizaje no desde estructuras predispuestas, sino desde procesos capaces de promover la interacción desde diversos escenarios sociales y culturales.

En conclusión la interculturalidad se traduce y se expresa en términos de reinventar, de apertura y transformación crítica de modelos culturales o pedagógicos fijos, buscando alternativas de descolonización acordes a la diversidad cultural y educativa.

2.3.2.2 Interculturalidad y Educación Religiosa.

En un contexto social diverso en espiritualidades, cosmovisiones y creencias, la interculturalidad aparece como paradigma a través del cual se van gestando nuevas formas de relaciones y conocimientos humanos; desde esta premisa la educación y particularmente la religiosa ha de asumirse como “un lugar de construcción de conocimientos sobre la diversidad religiosa”⁹³.

Entre los principales aportes que la Educación Religiosa intercultural puede hacer a la dinámica educativa, Méndez destaca los siguientes:

- a) Ayudará a reconocer la forma en que los hechos y los discursos religiosos y las diferentes espiritualidades, creencias y convicciones, inciden en la vida de las comunidades y de las personas.

⁹² Azcona, “Para comprender la antropología. La Historia”. En: Mario Méndez, “La educación mediada por el mundo Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras”. *Educare*, (2010): 56.

⁹³ Mario Méndez, “Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, interculturalidad”, *SIWO*, Vol. 8, N° 1y2, (2014): 244.

- b) Los procesos educativos serán plataforma para la con-vocación, la convivencia, el reconocimiento de la diversidad y el compromiso a favor de un mundo más habitable para todos.
- c) Renunciará a modelos pedagógicos orientados a exigir que las personas aprendientes repitan y creen lo que alguien, en algún lugar y en algún momento, establece como “verdadero”.
- d) Habilitará a las personas aprendientes para identificar las invitaciones de las distintas tradiciones religiosas, a la reconciliación, la paz y la justicia entre las personas y con el mundo.
- e) Generará procesos educativos no homogéneos, en los que las personas aprendientes, sin renunciar a sus fundamentaciones espirituales, a sus convicciones, creencias o no creencias, se sentirán a gusto, en casa.
- f) Contribuirá a comprender la diversidad religiosa y cultural no como una amenaza, sino como la oportunidad para la convivencia, el aprendizaje y el compromiso⁹⁴.

2.3.3 A modo de conclusión.

La interculturalidad se presenta como un camino a seguir y una actitud a potenciar con el fin de re inventar las interacciones y modos de convivencia social, cultural y educativas en un mundo pluricultural. Tal senda y disposición del comportamiento humano ha de llevar a empoderar a los actores sociales y educativos de una nueva forma de interactuar, acompañar y promover espacios más inclusivos en oposición a la desigualdad, la indiferencia u discriminación de las culturas y saberes humanos.

El modelo antropológico que se gesta desde los procesos de la interculturalidad, se caracteriza por el dinamismo educativo, la apertura dialogante

⁹⁴ Mario Méndez, “Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, interculturalidad”, 244.

de frente al otro y un carácter liberador que empodera a las personas para facilitar el crecimiento humano en el marco de la tolerancia y el respeto ante la diversidad; el modelo de ser humano desde tal pre concepción intercultural inspira procesos educativos en los que cada persona pasa de ser espectador pasivo a asumir un rol más incidente en la realidad circundante.

La interculturalidad potencia la formación y educación de una persona en permanente cambio, abierta al pensamiento de los demás, capaz de interactuar sin dogmatismos culturales, políticos o religiosos paralizantes, capaz de fecundar y dejarse fecundar por los diferentes a ella, una persona que desde la ayuda mutua, el diálogo, y la solidaridad promueve el aprendizaje y la vida misma.

Se trata, sin embargo, de una “transformación- reinención” que implica esfuerzos, convicciones y tiempo que difícilmente vendrá de “arriba” como lo menciona Méndez, sino que tendrá que darse desde la cotidianeidad concreta, en la que los nuevos modelos antropológicos de apertura y reconocimiento de la pluriculturalidad y de interacción social de orden solidario y de diálogo, vayan permeando el ser y quehacer de las comunidades y los espacios educativos inspirados en la dinámica de la comunicación, el respeto y la ayuda mutua⁹⁵.

⁹⁵ Mario Méndez, “Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, interculturalidad”, 57

III Parte Análisis de los programas.

Esta tercera parte está compuesta de tres capítulos, en cada uno de ellos se hará un análisis de los Programas de Estudio de Educación Religiosa del año 2004, los cuales aún están vigentes a este año, 2019.

En un primer capítulo se identificará la influencia de los Programas de Estudio de Educación Religiosa, en la formación de la ciudadanía costarricense. Este enfoque, se analizará desde una perspectiva de una ciudadanía basada en derechos humanos.

Un segundo capítulo, estará destinado a analizar la visión antropológica dentro de los programas, por lo tanto, se pretenderá identificar la visión de ser humano con cada uno de los temas propios del programa en estudio.

Por último, un tercer capítulo estará asignado al análisis de las representaciones de Dios o de lo divino dentro del programa.

3.1 Influencia de los Programas de Estudio de Educación Religiosa en la formación de la ciudadanía costarricense.

La cultura costarricense actual, es el resultado de un proceso de formación en el que intervienen muchos factores y dinanismos que se desarrollan en la sociedad cotidianamente. La educación formal es uno de esos elementos, que tiene una gran influencia en la formación de la ciudadanía.

En este apartado, se hará un análisis de los Programas de Estudio de Educación Religiosa de 2004, para identificar el aporte de estos en la formación de la población del país, así como determinar el tipo de ciudadanía, que resulta de este proceso de educación.

La Educación Religiosa es una parte importante dentro del currículo costarricense, puesto que es la asignatura que, según programa de estudios,

favorece el abordaje interdisciplinario, ético y humano de las diversas situaciones que surgen en los salones de clase de las escuelas y colegios costarricenses.

Para dicho estudio se pretende identificar los conceptos de ciudadanía que están inmersos en el plan de estudio de Educación Religiosa, la que está muy inspirada en los principios cristianos.

Es importante aclarar que existen varios enfoques de formación ciudadana. En esta parte se pretende identificar un tipo de ciudadanía, que se desarrolla con base en el cumplimiento de los derechos humanos.

3.1.1 Ciudadanía

Hablar de ciudadanía es referirse a un factor social dinámico, y este se formará según las características particulares del momento histórico en el que se analice. Marcos Chinchilla cita en su estudio, al teórico T.H. Marshall, el cual, plantea un concepto sobre ciudadanía.

Marshall (Roberts (a); 1998) plantea que el marco global de la ciudadanía se conforma por una ciudadanía civil, una ciudadanía política y otra social, las tres interdependientes. En la primera se incluyen los derechos que garantizan la libertad individual; la ciudadanía política refiere al derecho de participar en el poder político, sea siendo elegido o eligiendo en procesos de sufragio. La ciudadanía social abarca los "derechos y obligaciones que permiten a todos los miembros participar en forma equitativa de los niveles básicos de vida de su comunidad. ⁹⁶

Como es notorio, el concepto de ciudadanía inicia tomando en cuenta elementos que representan tres dimensiones de la ciudadanía a saber, aspectos

⁹⁶ Marcos Chinchilla Montes *Ciudadanía vs ciudadanía*, (Universidad de Costa Rica, San José, s.f.), 1

civil, político y social, que son elementos importantes a cuidar en los procesos educativos.

Es importante destacar que se resalta el valor de la igualdad y la equidad como un derecho de la persona, para poder reconocerse como ciudadano. Por su parte Vasconcelos, al analizar la obra de Marshall plantea que este entiende que:

La ciudadanía significa igualdad como miembro de una comunidad y no igualdad en cualquier sentido. Así, la igualdad de status como ciudadano es completamente compatible con la desigualdad en otros aspectos, resultados de operaciones del mercado y de otras estructuras del capitalismo (...) la ciudadanía brinda “la base de la igualdad sobre la cual la estructura de la desigualdad puede ser construida.”⁹⁷

Tal como se plantea, para alcanzar la formación de la ciudadanía se necesita que el ser humano se desarrolle de manera individual, pero para lograr eso, se requiere que la sociedad le brinde una igualdad de oportunidades a cada persona. A veces para que haya igualdad de oportunidades el Estado debe asegurar un trato diferenciado.

3.1.2 Ciudadanía basada en derechos humanos:

El programa de Educación Religiosa⁹⁸ pretende formar de manera integral a la persona estudiante. Se propone construir la ciudadanía desde la enseñanza de valores, y principios cristianos, en relación a los derechos humanos interpretados desde la perspectiva católica expresada en la doctrina Social de la Iglesia.

Para González Luna existe una relación entre educación y derechos humanos. Para él la educación forma parte de los derechos de segunda generación.

⁹⁷ Eduardo Vasconcelos. *Estado y políticas sociales en el capitalismo*. (Cortez Editora, Brazil, 2000), 91.

⁹⁸ Programa de Estudio de Educación Religiosa. MEP (2005): 5

La ciudadanía ha sido entendida desde los orígenes del Estado de derecho como la posesión y el ejercicio de derechos inalienables por parte de los individuos que integran la sociedad, así como la obligación de cumplir deberes y respetar los derechos de los demás. A estos derechos de autonomía individual frente al poder del Estado y de participación en las decisiones públicas, designados como derechos civiles y políticos, se agregan los denominados derechos económicos, sociales y culturales, entre los que se ha consagrado el derecho a la educación. Estos derechos de la segunda generación habilitan para participar en decisiones y proyectos que se asumen desde la vida política y el Estado.⁹⁹

De esta manera, se plantean los derechos humanos, como un elemento fundamental para la formación de la ciudadanía. Es así como en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece que:

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.¹⁰⁰

Con lo anterior, se plantea una igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, para toda la población. Pero únicamente saber que se tiene el privilegio de

⁹⁹ Teresa González Luna, “Los Derechos Humanos como Condición de Ciudadanía”. *La Ventana*. N. 15. (2002): 93.

¹⁰⁰ Declaración Universal de los derechos humanos. (1948). Artículo 22.

poseer derechos, no es suficiente, se necesita una ciudadanía consciente de ello. Y es por esta razón que la educación formal, es importante. Es entonces donde el artículo 26 de esta declaración de derechos cobra importancia.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.¹⁰¹

Es ahí donde adquiere valor una asignatura que favorece el desarrollo de la ética de la persona. De esta manera se plantea en el programa su carácter civil:

¹⁰¹ Declaración Universal de los derechos humanos. (1948). Artículo 26.

...es una actividad de CARÁCTER CIVIL en relación con el estado, importante para el desarrollo personal y social costarricense por su vinculación con la fe y con el mensaje cristiano; pues asume y orienta la vida humana, social, cultural y ética de la nación, promueve el desarrollo humano, ético y trascendente de nuestro pueblo, con el fin de contribuir a la formación integral de la persona cristiana. Por las razones anteriores la Educación Religiosa en el Sistema Educativo Costarricense es una acción en el plano civil.¹⁰²

Por lo tanto, la Educación Religiosa responde a esa necesidad que tiene el Estado, de guiar la educación para alcanzar seres humanos con valores y principios, con conocimiento de sus derechos

El artículo 75 de la Constitución no justifica una educación Religiosa Cristiana, pues la confesionalidad del Estado no afecta a la educación, según el voto 2023 – 2010. Sin embargo en la Constitución Política de la República de 1949 en su artículo 75, se establece lo siguiente: "La Religión Católica es la Religión del estado". La ley N° 21, del 8 de noviembre de 1940, emitida por el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que establece lo siguiente: "Artículo N° 1: Establécese en las escuelas primarias del estado la enseñanza de la Religión, que se da a los niños cuyos padres, tutores o encargados, no manifiesten por escrito su voluntad de que se les exima de recibirla".¹⁰³

El desarrollo económico, social, humano del país es alcanzado por el conjunto de diferentes esfuerzos, de diversas entidades e instituciones, para ello se

¹⁰² Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa III ciclo*, (Imprenta Nacional, 2005), 16

¹⁰³ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Diversificada*, (Imprenta Nacional, 2005), 12.

requiere de una planificación y orientación de todos los procesos de formación, hacia un mismo fin.

El sistema educativo no es neutral, participa de manera activa en función de alcanzar las políticas que el Estado se traza. En este fin participan intereses civiles, políticos y sociales, para ello se puede analizar un ejemplo del programa vigente de Educación Religiosa. De esta forma, mediante la Educación Religiosa se establecen fines específicos, enfocados en la formación de un tipo de ser funcional para el país.

La Educación Religiosa ha asumido la perspectiva de la evangelización y ha adquirido su puesto y ha dado su aporte a lo largo del proceso histórico del desarrollo humano, social, cultural y religioso costarricense, a través de la promoción de la persona, de la sociedad, de la cultura y de la trascendencia en el amplio panorama humanista y cristiano.¹⁰⁴

De esta manera queda claro el papel importante que asume la Educación Religiosa, según los programas, dentro de la formación social, en función de reconocer el valor de la persona, como agente de construcción de la sociedad, la cultura y el desarrollo. Pero lo hace orientado desde la evangelización cristiana. Y por lo tanto, se debe anotar la incidencia de la influencia eclesial, dentro de la formación religiosa, del sistema de educación costarricense, lo que conlleva a una formación de ciudadanía desde un enfoque cristiano.

¹⁰⁴ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Diversificada*, 11.

La Iglesia como depositaria del Evangelio, en el ofrecimiento que hace del mismo a la humanidad, de modo particular al proceso educativo, establece la razón eclesial de la Educación Religiosa en el Sistema Educativo Costarricense. Pues este servicio se brindó en el pasado, continúa en el presente y se seguirá dándose en el futuro. El poner el Evangelio al servicio de la educación se hace más necesario actualmente en el inicio del siglo XXI.¹⁰⁵

De esta manera, de alguna forma se está garantizando una base de formación entre la ciudadanía cristiana, la cual va a ser complementada con las demás experiencias que viva la persona en su desarrollo habitual. Y es así como se va construyendo el tipo de ciudadanía que se promueve en los programas.

El enfoque de la Educación Religiosa se asume mediante su contenido y la relación que se realiza en materia de derechos humanos. Parece ser, este, el camino que encuentra el Estado para que la persona estudiante comprenda su valor individual, con el cumplimiento de una serie de derechos que tiene como ser humano, para que una vez comprendido ese valor, aprenda a valorar a los demás y asumir responsabilidades que lo lleven a vivir de acuerdo a los valores y principios cristianos aprendidos.

Por ejemplo. El objetivo número 1 en todos los programas tiene que ver con la persona. Desde ahí se plantea en todos los niveles la base de cómo debe ser valorada la persona y, además, se establece lo que cada ser humano debe defender para realizarse de manera integral:

Al analizar estos objetivos en secundaria, por ejemplo, se podría comprender el concepto de derechos humanos relacionado con la dignidad de la persona, de la siguiente manera:

¹⁰⁵ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Diversificada*, 11

Sétimo:

Juzgar el significado de la relación dignidad-promoción humana, analizando desde la perspectiva cristiana, opiniones y visiones acerca de la persona humana, según diferentes fuentes, para establecer las implicaciones que ello tiene en la vivencia de la dignidad del ser humano.¹⁰⁶

Octavo:

Reconocer manifestaciones de la dignidad de la persona humana presentes en los derechos, deberes y garantías que existen en relación con el ser humano, interpretándolos desde la perspectiva cristiana para determinar las implicaciones que ellos tienen en la vivencia de la dignidad en diferentes ámbitos.¹⁰⁷

Noveno:

Determinar las implicaciones que tiene para la vivencia de la dignidad del ser humano, los principios y criterios cristianos acerca de la persona, valorando opciones y actitudes que se derivan de ellos, a fin de orientar su actuación al respecto.¹⁰⁸

Décimo:

¹⁰⁶ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa; III Ciclo*, 32.

¹⁰⁷ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa; III Ciclo*, 32

¹⁰⁸ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa; III Ciclo*, 32

Aplicar concepciones y principios cristianos en diferentes situaciones y momentos de la vida personal social y ocupacional para manifestar la condición de dignidad y trascendencia de la persona humana en su propia persona y en los demás.¹⁰⁹

Undécimo:

Demostrar mediante su comportamiento diario su condición de ser digno y trascendente aplicando valores y principios cristianos en diferentes ámbitos, para contribuir a la vivencia de la dignidad humana en su entorno familiar. Educativo, comunal y regional.¹¹⁰

Este objetivo, en sus diferentes etapas de acuerdo al nivel al que corresponde, evidencia la evolución del auto concepto de persona, y el valor propio que la persona estudiante va adquiriendo. En sétimo, debe aprender su valor, su dignidad y las maneras como se puede promocionar al ser humano. En octavo, la persona estudiante conoce sus derechos, garantías y deberes, como parte de la ciudadanía. Más adelante, en noveno, determina su importancia como persona poseedora de derechos, e inmersa en una sociedad determinada.

Esto, para que en décimo identifique las implicaciones de saber respetar su dignidad, para poder alcanzar la trascendencia; en este nivel se reconoce como un ser que puede hacer historia, y aprende sobre la importancia de sus acciones, ya que estas le van a ayudar a poder trascender. Todo esto, para finalizar en quinto año, con un objetivo que conlleva a una acción; el poder “Demostrar” con sus acciones un comportamiento diario, basado en los valores y principios aprendidos, defensor de sus derechos, los cuales lo hacen parte de la ciudadanía.

¹⁰⁹Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Diversificada*, 11.

¹¹⁰ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Diversificada*, 11

Con base en este análisis de los objetivos de los programas se demuestra, el desarrollo de la formación; primero se le enseña teóricamente, lo que debe saber para ser parte de la sociedad, y poco a poco se le van estableciendo las pautas para que logre el comportamiento esperado.

Los objetivos anteriormente analizados establecen una base para el estudio de los demás contenidos del programa. Entre las temáticas presentes en el programa, se encuentran la familia, la sexualidad humana, el trabajo humano, la ciencia y la tecnología, Jesús como modelo de vida y por último la Iglesia.

Por lo tanto, según los programas, la persona estudiante, asumiendo que es una persona, con dignidad humana, sujeta de derechos y con una capacidad de trascender, debe desarrollar las actitudes y aptitudes necesarias, para relacionarse con los otros; empezando por la familia y los contextos cercanos. Por ejemplo, en el segundo objetivo del programa de noveno año se plantea lo siguiente:

Determinar la participación personal en el mejoramiento de la realidad familiar del entorno y de otros contextos, valorando características relevantes de ellas a partir de principios y valores cristianos, para asumir el compromiso personal en el mejoramiento de la calidad de vida de las mismas.¹¹¹

De esta manera, la persona estudiante, según los programas, aprende a convivir con las personas más cercanas, con base en los valores y los principios cristianos. En esta visión, se denota uno de los derechos del ser humano, el poder desarrollar su dimensión social, a poder a poder desarrollarse con otros. Con relación a ello, Gonzáles Luna, afirma:

¹¹¹ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religios, III Ciclo*, 32.

Las dos primeras categorías de derechos, que actualizan las principales luchas históricas desde el siglo XVII en Europa y luego en Estados Unidos, se refieren a libertades individuales (expresión, pensamiento, asociación, etc.) que se afirman frente al Estado y la facultad de participar en la vida pública.¹¹²

Además de reflexionar sobre el comportamiento que debe tener la persona en su contorno social, el programa también establece una moral alrededor de otras temáticas, y estas también se relacionan con los derechos humanos.

Por ejemplo, se analiza el tema de la sexualidad. Se plantea como una dimensión de la persona, la cual es un derecho; se analiza desde la ética cristiana y se determina la manera correcta de vivirla. Por lo tanto, el enfoque está planteado para guiar a la persona estudiante a que piense en su derecho de vivir la sexualidad humana, pero con la moral cristiana que determina la forma correcta de desarrollarla. Se puede observar lo dicho, en el cuarto objetivo del programa de décimo año; “Aplicar nociones principios criterios éticos y cristianos, en la vivencia de la sexualidad en diferentes ámbitos y situaciones personales para manifestar la responsabilidad al respecto”.¹¹³

Entre las actividades que el programa propone para desarrollar este objetivo se encuentra la siguiente: “Análisis de planteamientos del Magisterio de la Iglesia referentes a la vivencia de la sexualidad en sus diferentes estados (celibato, vida consagrada, matrimonio)”¹¹⁴

En la anterior propuesta, se pueden anotar algunas situaciones: primero se incita a analizar el tema desde la perspectiva de la Iglesia; segundo, se cita “Iglesia” en singular y los documentos del magisterio, haciendo alusión a la Iglesia Católica,

¹¹² Teresa González Luna, “Los Derechos Humanos como Condición de Ciudadanía”, 93.

¹¹³ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Diversificada*, 32

¹¹⁴ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Diversificada*, 41

tercero, la manera de vivir la sexualidad, según la propuesta, se limita a las formas aceptadas, precisamente a las vivencias que profesa la Iglesia Católica.

En el programa de estudios se plantea abiertamente la necesidad de fomentar una convivencia social con base en los valores y los principios cristianos, como se establece en el objetivo anotado. Pero realmente hay que analizar con mayor profundidad las intenciones. ¿Será que el objetivo termina en la formación axiológica? ¿O existe un fin intrínseco superior?

Lo que se propone es una transformación de la realidad, que la población estudiantil observe y analice lo que está mal para que se comprometa con el cambio, pero inmediatamente se le dice cómo debe hacerlo.

De esta manera, dependiendo del abordaje de la persona docente, puede ser un contenido en donde se establece lo correcto y lo que se debe hacer. Pero en el programa, ya se establece el tipo de análisis que se debe hacer y eso inmediatamente responde a un comportamiento esperado para un tipo de ciudadanía.

Siguiendo con el análisis de los objetivos del programa, hay que citar el objetivo que hace referencia al trabajo humano, según el quinto objetivo del programa de octavo año: "Establecer la visión cristiana de la justicia en la retribución del trabajo, analizando diversas fuentes, para orientar opiniones y actitudes personales en relación con deberes y derechos del trabajador"¹¹⁵

Este objetivo es un claro ejemplo de la utilización de los derechos humanos para formar ciudadanía. Los trabajadores le aportan a la sociedad, ayudan a construir el desarrollo del país, pero este no se podría dar en comunidades en donde en la práctica no se evidencia la justicia social, es por eso que el programa enseña mediante este tema, que los derechos de los trabajadores son fundamentales, y el trabajo en sí es una manera de realización personal y un aporte

¹¹⁵ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa, III Ciclo*, 33.

a la sociedad. Solo de esta manera se logra el avance del país, y un tipo de educación para la ciudadanía que se necesita para alcanzar ese desarrollo.

Similar a este objetivo, sería el tema de la ciencia y la tecnología, que tiene un enfoque diferente según el nivel, pero que enfoca sus contenidos hacia el uso ético de todos los recursos tecnológicos. Por ejemplo el cuadro de contenidos de décimo año, plantea el uso de la ciencia y tecnología relacionándolos con estos temas:

6. El compromiso cristiano ante el fomento de la ciencia y tecnología.

6.1. El compromiso y responsabilidad del cristiano ante la aplicación de la ciencia y la tecnología en diferentes ámbitos.

6.2 Visiones acerca de los aportes de la ciencia y la tecnología en la vida Humana, ambiental y ecológica desde las enseñanzas de la Iglesia.¹¹⁶

Con estos contenidos se propone un uso adecuado, desde la ética, de los recursos tecnológicos, que fomenten “actitudes de respeto a la dignidad humana y a toda forma de vida, ante los avances tecnológicos y científicos de la época y motiven a hacer un uso responsable de los mismos”¹¹⁷. Por lo tanto, una vez más, la persona estudiante, es orientada hacia el cómo debe utilizar los recursos, de su entorno desde la moral cristiana.

Como se ha observado, el programa va formando a la ciudadanía en diferentes ámbitos propios de la vida social, pero cabe la pregunta, si este se limita a formar a la población o si, además, propone la fe, en sus contenidos.

¹¹⁶ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Diversificada*, 35.

¹¹⁷ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Diversificada*, 43.

El séptimo objetivo en todos los niveles hace referencia a Jesús como modelo de vida, sus hechos, enseñanzas, cómo seguirlo, etc. Para constatar esta idea, se puede analizar el objetivo número siete del programa de décimo año: “Visualizar la vivencia personal como seguidor de Jesús, analizando las implicaciones éticas, religiosas y de fe que conlleva la aceptación de Jesús como modelo ideal de vida, para orientar dicho seguimiento.”¹¹⁸

Mediante este objetivo, queda claro que sí se propone un tipo de fe, más específicamente hacia Jesús como modelo de vida, y además se establecen las implicaciones éticas, religiosas y de fe que debe tener la persona estudiante, como sujeto en formación, y como parte de esta cultura cristiana.

Al intentar identificar limitaciones en el programa, se podría plantear como limitante los alcances o las propuestas de fe, que ofrecen los contenidos. Por ejemplo, el objetivo ocho del programa de undécimo se establece de la siguiente manera: “Evidenciar la vivencia personal del compromiso eclesial como miembro de una comunidad de fe demostrando con acciones la experiencia de fe en Jesús para manifestar ese compromiso en diferentes ámbitos”¹¹⁹

En este objetivo se hace referencia a la Iglesia como comunidad de fe, y es en esta donde debe evidenciar su fe, y comprometerse con ese proyecto eclesial. Por lo tanto, el programa se limita a la enseñanza de valores, principios y la fe cristiana, enfocado desde la visión de la Iglesia, en singular, una sola. Esto, por supuesto que es una limitación del programa, ya que, al llevarlo a una realidad de diversidad religiosa y cultural, estaría excluyendo a gran parte del estudiantado y de la población en general. Por lo tanto, cabe la interrogante, si el programa está diseñado y pensado para cubrir las necesidades de toda la población estudiantil, o únicamente de una minoría.

Como se ha planteado durante todo el análisis, la ciudadanía se forma con base en el cumplimiento de derechos humanos; pero si en las clases de Educación

¹¹⁸ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Diversificada*, 43.

¹¹⁹ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Diversificada*, 43.

Religiosa se limita la enseñanza a un solo tipo de fe, específicamente de una religión en particular, no se estaría cumpliendo con las demandas que exige la sociedad actual. Se forma para una ciudadanía cristiana, lo cual es tarea de la Iglesia, no del Estado.

3.1.3 Propuesta alternativa con enfoque intercultural

En la actualidad, en Costa Rica existe una diversidad religiosa y cultural muy amplia, tal como se planteó en este apartado con los aportes de Laura Fuentes y Alberto Rojas. Esta diversidad de personas, con creencias tan diferentes, se representa en las aulas del sistema educativo. Por lo tanto, sí es necesario basarse en valores, en derechos humanos, todo desde una perspectiva humana, ética y buscar en el desarrollo de los contenidos la construcción de una cultura de paz, más que de división y discriminación.

Por esta razón, se hace necesario plantear una propuesta donde haya otra forma de comprender la ciudadanía en la Educación Religiosa. Definidamente esta visión debe ser desde una perspectiva intercultural, debe tratarse de un énfasis preocupado por conocer y apreciar la forma en que las distintas tradiciones religiosas, comprenden la dimensión social del ser humano, su relación con los otros y con el mundo.

Algunas propuestas desde una perspectiva de interculturalidad se relacionan con el empoderamiento crítico del estudiante que le permita confrontar las diferentes posturas y contenidos temáticos del programa de Educación Religiosa con las diversas realidades que rodean a la persona y las sociedades actuales de forma tal que sea capaz de reconocer los aportes de otras experiencias humanas y religiosas así como interpretar algunos paradigmas temáticos considerados como verdaderos u oficiales.

En este sentido Mario Méndez, cita en el contexto de algunos aportes de la interculturalidad que: “Ayudará a reconocer la forma en que los hechos y los

discursos religiosos y las diferentes espiritualidades, creencias y convicciones, inciden en la vida de las comunidades y de las personas.”¹²⁰

A la vez, desde una perspectiva de interculturalidad el estudiante será capaz de superar prejuicios y temores que social o religiosamente son infundados y que les hace asumir actitudes de indiferencia y rechazo a priori a las propuestas temáticas de la Educación Religiosa, considerada generalmente como confesional y sin capacidad de apertura. Mario Méndez propone en relación a ello que: “Los procesos educativos serán plataforma para la con-vocación, la con-vivencia, el reconocimiento de la diversidad y el compromiso a favor de un mundo más habitable para todos”.¹²¹

Finalmente desde una perspectiva intercultural el estudiante será capaz de interactuar y dialogar con el entorno en sus más amplias manifestaciones culturales y religiosas en clave de apertura y respeto que le lleve a encontrar y construir conocimientos y experiencias significativas en el proceso de aprendizaje y en torno a la conformación de un modelo de ciudadanía capaz de reconocer los valores y fortalezas de la sociedad mundial.

Como lo indica Méndez “Contribuirá a comprender la diversidad religiosa y cultural no como una amenaza, sino como la oportunidad para la convivencia, el aprendizaje y el compromiso”¹²² para pasar de una ciudadanía cristiana a una ciudadanía que se construye desde el respeto y reconocimiento de la diversidad y desde los derechos humanos. Esto influye en el derecho de creer, a dejar de creer y a cambiar de creencias.

¹²⁰ Mario Méndez, “Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, interculturalidad”, *SIWO*, Vol. 8, N° 1y2, (2014): 244

¹²¹ Mario Méndez, “Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, interculturalidad”, 244

¹²² Mario Méndez, “Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, interculturalidad”, 244

3.2 Visión de persona desde los Programas de Estudio de la Educación Religiosa del MEP.

En este apartado se ofrece un acercamiento a la visión de persona que desde los contenidos y objetivos de los programas de tercer ciclo y educación diversificada de la Educación Religiosa, se logra inferir por medio de la referencia y el análisis crítico de las mismas en torno a la temática sugerida.

Se procura entresacar e identificar pre concepciones en relación al ser humano en interacción con la realidad, tales como ser humano en dignidad y trascendencia, ser humano y sociedad, ser humano y trabajo entre otros.

En el marco de los programas de la Educación Religiosa quedan a priori establecidas las líneas de una antropología cristiana que orienta y condiciona la configuración de los contenidos y ejes de interpretación de los mismos, siendo así que la vivencia y los postulados del cristianismo entendido como movimiento religioso mundial permea los planteamientos curriculares en esta asignatura.

Un ejemplo de ello lo tenemos en la presentación general de los programadas de tercer ciclo en los que se dice que:

En el presente, la Educación Religiosa, en el Sistema Educativo Costarricense, se propone el logro de una persona y de una sociedad más humanas, más formadas integralmente, más globales desde la perspectiva de los valores cristianos y, de grandes opciones ante la novedad de este siglo, a partir de una formación sólida en la fe.¹²³

Además en el caso de la Educación Religiosa diversificada se indica que:

¹²³ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación III Ciclo, 6

...objeto y razón de su quehacer lo constituye la persona humana en interacción e interdependencia consigo mismo, con las demás personas, con la cultura, con la naturaleza, con el ambiente, con Dios, desde sólidos principios cristianos; enfatiza principalmente la dimensión espiritual de los alumnos y alumnas.¹²⁴

Es así como la relevancia de los postulados del cristianismo son presentados como sustento ideológico y práctico de los programas y del proceso educativo desde la enseñanza de la Religión aún y cuando se alude a la apertura educativa de frente a los cambios que generan una nueva realidad en el siglo XXI.

Uno de los rasgos de la antropología cristiana es la validación y promoción de la dignidad humana como expresión de su valía y como fundamento de la defensa y vivencia de los derechos humanos. Es así como se afirma en los programas de estudio de la Educación Religiosa Diversificada que: “El núcleo central es la persona humana en su dignidad para descubrir su vocación espiritual y religiosa, con base en el mensaje de la Revelación, en los principios básicos del cristianismo y en los planteamientos de la enseñanza social de la Iglesia”¹²⁵

De tal afirmación se asume a la vez la clarificación, la interpretación, la valoración y la aplicación de temáticas tales como: “Persona Humana en su dignidad y vocación, Familia, comunidad humana y vocación espiritual, religiosa y cristiana, valores, actitudes, formas culturales y la realización de la vocación espiritual, religiosa y cristiana y Sexualidad humana.”¹²⁶

La opción que se hace desde la propuesta educativa de la Religión en el sistema educativo actual encuentra su especificidad en la persona y sus interacciones sociales, culturales y religiosas. Es así como son los propios programas los que de forma reiterada indican que: “La identidad y la especificidad

¹²⁴ Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Diversificada*, 11

¹²⁵ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación Diversificada, 18.

¹²⁶ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación Diversificada, 18.

de la Educación Religiosa apuntan a la iluminación, la interpretación, la valoración y la opción de la acción personal y colectiva, con sus profundas implicaciones éticas y trascendentes, pues toda acción relacionada con la persona y los pueblos han de transformarse en proyectos sociales, culturales e históricos, como experiencias salvíficas de Dios en la historia”¹²⁷. Frente a estas delimitaciones que nos permiten entrever las orientaciones generales de la propuesta educativa de la Religión, cabe especificar algunos tópicos de la oferta temática que desde esta antropología cristiana se generan a fin de facilitar el acercamiento a la misma.

3.2.1 Ser humano y dignidad de la persona

La conceptualización de la dignidad humana según los valores cristianos permite lograr un acercamiento significativo a la visión que se encuentra en los contenidos de la Educación Religiosa que contribuyen en la configuración y formación de la persona estudiante en materia de derechos y deberes humanos.

En este sentido, uno de los objetivos generales del programa en el tercer ciclo para octavo año pretende: “Reconocer manifestaciones de la dignidad de la persona presentes en los derechos, deberes y garantías interpretándolos desde la perspectiva cristiana”¹²⁸. Tal planteamiento refuerza la idea de cómo la promulgación y la promoción de los derechos y deberes humanos tienen particular vínculo con la temática de la dignidad humana en perspectiva cristiana.

En otras palabras, el modelo de persona, sus deberes y derechos se infieren a partir de los atributos de la divinidad cristiana, en cuanto a que el ser humano es creado a imagen y semejanza de Él; lo cual a su vez fundamenta su valor y trascendencia.

Otro objetivo, en esta ocasión dirigido a los jóvenes de noveno año pretende “Valorar las implicaciones que tienen los derechos, las garantías y los deberes humanos en la vivencia cristiana de la dignidad desde criterios cristianos”¹²⁹. Al

¹²⁷ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación III Ciclo, 6.

¹²⁸ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación III Ciclo, 36.

¹²⁹ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación III Ciclo, 36.

hablarse de implicaciones que se desprenden de los derechos y deberes humanos, según la dignidad cristiana, cabe inferir cómo se pretende formar a un ser humano y sociedad cuyas características expresen rasgos propios del pensar y actuar religioso cristiano, dejando aparte el aporte de otras experiencias religiosas no cristianas; el acento se centra en los principios del cristianismo de matriz católica.

En resumen, la base de la concepción antropológica cristiana se centra en la dignidad de la persona, en relación constante con su entorno, en sus capacidades y limitaciones, siendo así que para la Educación Religiosa la persona humana encuentra su origen, realización y destino último en la divinidad judeo cristiana.

3.2.2 Ser humano y familia

La familia se convierte en otro criterio de interpretación antropológica, en razón de considerársele como un ambiente de interacción primario y fundamental en la configuración de la persona, desde los valores de la vida cristiana. Es así que entre los objetivos del programa, se proponga toda una unidad temática en relación a la familia y la incidencia de ella en la vida cultural y social; cabe citar por ejemplo el siguiente objetivo: “Describir planteamientos cristianos acerca de la familia, la sociedad y la cultura”¹³⁰. Los planteamientos y aportes cristianos trazan las líneas que van configurando el perfil de persona en interacción y promoción de los valores sociales y familiares, en cuanto que se la considera como medio de socialización importante en el modelo de ciudadano y persona que se busca fomentar desde la Educación Religiosa.

No existe una especificación de la conceptualización de la familia, entendiéndolo por ello, el modelo de familia tradicional o familia de otro tipo, más se asume que al existir premisas doctrinales de orientación cristiana el modelo imperante y a seguir por los procesos formativos, versen en relación a la familia tradicional conformada por padre, madre e hijos. Otro objetivo permite visualizar un modelo de persona comprometida con el mejoramiento y permanencia de la familia

¹³⁰ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación III Ciclo, 36.

cristiana en el contexto social. En ese sentido se dice que se quiere: “Tomar conciencia del compromiso cristiano en la transformación de la realidad familiar, escolar y social”¹³¹.

En otras palabras, es en la familia cristiana, donde se pretende delinear un modelo de persona consciente de la relevancia de la misma y de su responsabilidad para con la sociedad.

3.2.3 Ser humano y sociedad

La sociedad y la comunidad humana también representan un espacio de interacción y configuración de la antropología contenida en los Programas de Estudio de Educación Religiosa. De igual forma, los aportes cristianos delimitan el campo de interpretación de la persona y su entorno. Tan es así que en la búsqueda del fortalecimiento de la vida social se asumen los valores cristianos como fundamentos y generadores del actuar comunitario idealmente deseado. Por ejemplo en el objetivo de octavo año se dice “Determinar valores cristianos fundamentales que fortalezcan la vida personal, social y cultural costarricense”¹³². Se entiende por valores cristianos fundamentales las actitudes personales y sociales más representativas del actuar humano, tales como la caridad, la esperanza, la solidaridad, la fe, la búsqueda del bien común, entre otras, que presuponen un modelo de persona acorde a estas características.

Es así que no cabe entender dentro del marco de los programas, un modelo antropológico carente de sentido social y comunitario o desprovisto de esfuerzos y compromisos cristianos en el mejoramiento de la calidad de vida del entorno. En ese sentido, se tiene a modo de ejemplo el objetivo general de la tercera unidad temática en octavo año, el cual propone: “Definir valores cristianos que desde la familia y la institución educativa fortalezcan la cultura escolar y social del entorno”¹³³; o bien el objetivo general de la misma unidad en noveno que procura “Asumir el

¹³¹ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación III Ciclo, 36.

¹³² Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación III Ciclo, 36.

¹³³ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación III Ciclo, 36.

compromiso personal con el fortalecimiento de valores cristianos en diferentes ámbitos”¹³⁴.

En resumen, la sociedad entendida como espacio de configuración humana, en el contexto de los programas de la Educación Religiosa, genera un modelo de persona fortalecida por los valores cristianos fundamentales en relación a la vida social, educativa y cultural que le permitan propiciar procesos de transformación activa en su medio.

3.2.4 Ser humano y trabajo

El trabajo humano es considerado en el contexto de la oferta educativa de la Educación Religiosa como un camino dignificante en la promoción y realización de la persona en interacción con su entorno, tanto así que la presentación de la unidad temática de la actividad humana afirma que “... el núcleo es la realización de la persona humana en su vocación y dignidad”¹³⁵

En este sentido se hace una propuesta en la que se logra visualizar y conceptualizar a la persona en relación a su actividad laboral como protagonista de su desarrollo socio cultural y económico en estrecha vinculación a los aportes de la Doctrina Social de la Iglesia. Es así, que a modo de ejemplo, se dice en el objetivo general para séptimos años: “Juzgar el trabajo humano como instrumento de desarrollo personal y social, en la realidad costarricense a la luz del pensamiento de la Iglesia sobre la dignidad del trabajador.”¹³⁶

Se procura por tanto en el contexto educativo fortalecer una concepción cristiana del valor de la actividad humana o trabajo como medio de crecimiento personal y de bien social en el que el ciudadano, se convierta en agente de transformación de su realidad.

¹³⁴ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación III Ciclo, 36.

¹³⁵ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación Diversificada, 18.

¹³⁶ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación III Ciclo, 36.

A la vez se apuesta por la formación de personas críticas en la promoción y defensa de sus derechos y deberes laborales. En este sentido se afirma en los objetivos de octavo año que se pretende “argumentar desde planteamientos de la Doctrina Social de la Iglesia derechos, deberes y garantías del trabajador en la justa retribución del trabajo”¹³⁷.

Cabe también resaltar el valor de la equidad entre hombre y mujer en el campo del trabajo, algo que se puede delimitar a través del objetivo general de noveno año, el cual propone “Valorar el significado de la relación entre equidad de género y trabajo humano con dignidad, vocación y promoción humana con base en criterios cristianos”¹³⁸.

En resumen, generar una persona productiva y crítica, defensora y consiente de sus responsabilidades y derechos desde la Doctrina Social de la Iglesia, son parte de los rasgos antropológicos que se delinean desde los objetivos del programa educativo vigente.

3.2.5 Ser humano y trascendencia

La trascendencia humana conlleva una connotación religiosa en el programa de Educación Religiosa, sumamente vinculada al concepto de dignidad humana, en tanto que ambas dimensiones de la persona evocan su valía y carácter superior en el orden de las cosas creadas, siendo así que se establezca una unidad temática para décimo y undécimo año en la que se hace el abordaje educativo de la misma, a fin de empoderar a la persona estudiante de sus significados y aplicaciones prácticas en la vida social y personal.

Un ejemplo de ello, se encuentra en el siguiente objetivo general para décimo año: “Valorar con base en criterios cristianos acerca de la dignidad y la trascendencia humana situaciones y acciones de la vida personal, social y

¹³⁷ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación III Ciclo, 36.

¹³⁸ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación III Ciclo, 36.

ocupacional que respondan a dicha condición”¹³⁹. Tal valoración permite determinar desde las premisas del pensamiento cristiano, cuáles realidades sociales, laborales o personales, concuerdan con el postulado cristiano a fin de reconocer en ellas los valores de la dignidad y la trascendencia humana como garantes de respeto al valor y la primacía de la vida humana, sobre situaciones que denigran el ser y quehacer del ser humano.

Otro objetivo general en este caso para undécimo año, apunta a “Demostrar con su comportamiento diario la vivencia de la dignidad y trascendencia humana en el entorno familiar y comunitario”¹⁴⁰. Cabe indicar acá la relevancia de que la persona estudiante asuma en la vida práctica comportamientos propios de quien concibe la significatividad de la dignidad y trascendencia humana según la fe cristiana, la cual a su vez promueve acciones generadoras de transformación social.

En otras palabras, desde el abordaje de la trascendencia y la dignidad humana se pretende promover personas con sentido humano caracterizado por el respeto, y la defensa de su valor sobrenatural dado por su condición de creación divina en el marco de las creencias religiosas cristianas.

3.2.6 Propuesta alternativa de enfoque intercultural

La siguiente propuesta desde un enfoque intercultural, se sustenta en tres orientaciones que Méndez ofrece en el marco de algunos aportes de la educación intercultural religiosa, entre ellas están:

La fundamentación en torno a los postulados y enseñanzas del cristianismo de los Programas de Estudio de Educación Religiosa son importantes y significativos en el contexto del proceso educativo que se ofrece actualmente a las personas estudiantes, pero son limitados pues presenta solo una perspectiva religiosa. Una segunda razón por la que es necesario hacer una propuesta

¹³⁹ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación Diversificada, 31.

¹⁴⁰ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación Diversificada, 31.

alternativa radica en que los programas actuales presentan una base antropológica de carácter antropocéntrico fundamentada en la más tradicional de teología cristiana que a su vez sostiene el proyecto civilizatorio occidental y sus consecuencias sobre el medio ambiente. Sin embargo, no deben convertirse en impedimento y condicionante del abordaje y retroalimentación de otras experiencias religiosas que de forma complementaria y corresponsable aporten al proceso de aprendizaje en el marco de una realidad pluricultural.

La homogenización de la oferta educativa en la enseñanza de la religión, impide un proceso formativo más acorde al contexto social actual, y a la vez predetermina los criterios de interpretación de algunas temáticas propias del programa de la Educación Religiosa. En este sentido, Méndez afirma de una Educación Religiosa intercultural “Generará procesos educativos no homogenizantes, en los que las personas aprendientes, sin renunciar a sus fundamentaciones espirituales, a sus convicciones, creencias o no creencias, se sentirán a gusto, en casa”¹⁴¹.

Por tanto, desde un enfoque intercultural han de promoverse procesos educativos en los que la diversidad religiosa y cultural genere el acercamiento de la persona estudiante de otras visiones, creencias y de disposiciones más inclusivas y menos discriminatorias.

Un segundo aporte orientador desde la pedagogía intercultural, según Méndez: “Renunciará a modelos pedagógicos orientados a exigir que las personas aprendientes repitan y crean lo que alguien, en algún lugar y en algún momento, establece como “verdadero”¹⁴².

Los modelos pedagógicos del programa de Educación Religiosa son alimentados por técnicas y recursos pedagógicos no siempre capaces de abrir, tolerar y valorar las diferentes realidades sociales y religiosas por lo que se tiende

¹⁴¹ Mario Méndez. “Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, interculturalidad”. *SIWO*, Vol. 8, N° 1y2, (2014): 245

¹⁴² Méndez Méndez. “Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, interculturalidad”), 245

a exigir y repetir conceptos y pensamientos previamente establecidos y presentados como verdades por asumir.

Es así como desde un enfoque intercultural se deba promover una pedagogía más crítica, humanista, y colaborativa, en razón de facilitar y propiciar un trabajo más amplio y significativo para la persona estudiante, técnicas y modelos pedagógicos capaces de interactuar con otras culturas y posturas. En este sentido “la interculturalidad propone el diálogo transcultural que permita la convivencia social. Se fundamenta en relaciones de respeto entre las culturas y en la búsqueda de síntesis culturales, sobre la base de la interacción continua y la transformación permanente que parte de esta interacción”¹⁴³.

En un tercer momento, la Educación Religiosa desde un enfoque intercultural deberá “habilitar a las personas aprendientes para identificar las invitaciones de las distintas tradiciones religiosas, a la reconciliación, la paz y la justicia entre las personas y con el mundo”¹⁴⁴. Es necesario empoderar a la persona estudiante de las habilidades y criterios oportunos para reconocer los valores presentes en otras religiones, así como de la capacidad de entrar en un diálogo permanente con diversos enfoques educativos y religiosos.

Por tanto desde una pedagogía intercultural se ha de promover “el diálogo entre las diversas religiones, convicciones, creencias y espiritualidades”¹⁴⁵; la valoración de temáticas como dignidad y trascendencia humana, familia, y los relacionados a la divinidad podrían verse enriquecidos con los aportes de otras vivencias religiosas y culturales.

Se trata de aprender a reconocer la forma en que, desde las distintas tradiciones religiosas y espiritualidades, es comprendido la realidad humana, el trabajo, la familia, de forma que esta sea una manera de superar el

¹⁴³ María Montoya, “La Educación Religiosa: su aporte a la convivencia de social y a la cultura de paz”. *SIWO*, Vol. 8, N° 1y2, (2014): 278.

¹⁴⁴ Méndez Méndez. *Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, interculturalidad*, 245

¹⁴⁵ Méndez Méndez. *Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, interculturalidad*, 245

“antropocentrismo” moderno y sus consecuencias. Un reto particular lo presenta la opinión consultiva de la CIDH del año 2018, al crear las condiciones para que se oficialicen otro tipo de matrimonios y familias.

3.3 Representaciones de lo divino en los programas de estudio de Educación Religiosa del 2004, publicados en el 2005.

En este apartado se ofrece un acercamiento a las representaciones de lo divino que desde los programas de estudio de Educación Religiosa del 2004 se logra inferir por medio de la referencia y el análisis crítico de las mismas. Se procura entresacar e identificar tales representaciones de lo divino en relación a temáticas como la dignidad humana, la familia, la Iglesia y la persona de Jesús entre otros.

En el contexto de los programas de estudio de la Educación Religiosa quedan establecidas algunas líneas que manifiestan una pre concepción de lo divino caracterizado por la visión del cristianismo, un ejemplo de ello, se encuentra en la presentación de los objetivos del programa el cual procura: “Conocer el significado e implicaciones de ser imagen y semejanza de Dios, desde una visión cristiana, que le permita asumir y vivir su condición de ser integral, digno y trascendente en el plano individual y grupal, en distintos ámbitos de su vida”.¹⁴⁶

Otra muestra se cita en el apartado en torno al apoyo que brinda la Educación Religiosa al proceso educativo costarricense, el cual señala que “el apoyo religioso, trascendente y cristiano de la Educación Religiosa ayuda a la capacitación de los ciudadanos y de la sociedad en los planos religioso, trascendente y cristiano, además, facilita la realización de la vocación de hijos e hijas de Dios”.¹⁴⁷

Es así como la incidencia del cristianismo de matriz católica permea los objetivos y contenidos del programa pre condicionando la exploración e identificación de otras representaciones de lo divino; términos como hijos e hijas de Dios, se revela una imagen de Dios que es Padre, y particularmente una figura

¹⁴⁶ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación Diversificada, 19

¹⁴⁷ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación Diversificada, 12.

masculina, la cual es el reflejo de la influencia doctrinal católica en los procesos educativos de la enseñanza de la Religión.

3.3.1 Dignidad y representaciones de lo divino.

El término dignidad evoca una de las representaciones más arraigadas de la divinidad en el contexto del cristianismo en cuanto a que el Dios cristiano sustenta y afirma el valor inherente de la persona, más aún creada a imagen y semejanza de Él.

En este sentido uno de los objetivos generales del programa en el tercer ciclo para séptimo año busca “Juzgar el significado de la relación dignidad – promoción humana, analizando desde la perspectiva cristiana, opiniones y visiones acerca de la persona humana, según diferentes fuentes, para establecer las implicaciones que ello tiene en la vivencia de la dignidad del ser humano”.¹⁴⁸

Juzgar desde la perspectiva cristiana la temática de la dignidad humana, permite inferir una imagen de la divinidad propia del cristianismo, caracterizada por su capacidad creadora, y su omnipresencia en toda persona que es a su vez reflejo de ella. Ser creado a imagen y semejanza de Dios, da sentido al valor antropológico del ser humano, a la vez que resalta el poder y trascendencia de la divinidad cristiana.

Otro objetivo pretende “Reconocer manifestaciones de la dignidad de la persona humana presentes en los derechos, deberes y garantías que existen en relación con el ser humano, interpretándolos desde la perspectiva cristiana para determinar las implicaciones que ellos tienen en la vivencia de la dignidad en diferentes ámbitos”¹⁴⁹. En este objetivo de noveno año, la divinidad cristiana sigue evidenciándose como la base de interpretación y valoración de la dignidad de la persona, la cual fuera de ella pierde sentido y valor.

¹⁴⁸ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación Diversificada, 29.

¹⁴⁹ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación Diversificada, 29

A la vez se infiere la relación que desde la divinidad cristiana y la dignidad se establece con los derechos, deberes y garantías de la persona, en otras palabras la deidad permea el ámbito del ser humano en su totalidad condicionando el aporte de otras representaciones de lo divino en el proceso educativo.

3.3.2 Sociedad y representaciones de Dios.

El entramado social representa un escenario desde el cual se logran inferir algunos rasgos en torno a la deidad, en este sentido el programa indica que:

Para el logro de su cometido, la Educación Religiosa organiza el contenido que sustenta a los aprendizajes que persigue, en tres grandes áreas que responden a una visión integradora del educando, como persona en constante interacción consigo mismo, con otras personas, con la naturaleza, con la cultura y con Dios. Interrelaciones que llevan a visualizar, a asumir progresivamente decisiones, mediante las cuales no solo se evidencia la vivencia del compromiso cristiano y el seguimiento de Cristo, sino también la condición de ser humano, digno, libre y trascendente. Así el eje central es la persona en relación con Dios¹⁵⁰.

La relación entre Dios y el hombre marcan según el programa de estudios el eje sobre el que se anima y construye el perfil de persona y sociedad pretendido por el proceso educativo de forma que la representación del Dios judeocristiano cobra una particular relevancia en la conformación de la comunidad y la sociedad civil en razón de las implicaciones éticas y morales de convivencia humana que se generan de la imagen divina.

¹⁵⁰ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación Diversificada, 16.

Desde este punto de vista se dice en la presentación general del programa que se pretende:

Promover en los educandos una visión cristiana del ser humano, de la cultura y del mundo; la apertura a la trascendencia y la respuesta a interrogantes existenciales con sus implicaciones éticas, desde la fe cristiana, que les facilite la interrelación con otras personas, con la naturaleza, con la cultura y con Dios desde la perspectiva del compromiso cristiano.¹⁵¹

La deidad cobra acá rasgos propios de una realidad que hace capaz a la persona humana de asumir compromisos con la vida misma y su entorno, una deidad generadora de relaciones humanas acordes a los preceptos y regulaciones sociales del comportamiento humano.

En resumen, la representación de Dios en este apartado centra su atención en una imagen divina capacitadora y promotora de personas y sociedades ordenadas, que siguen las normas morales propuestas desde la imagen divina presente en la Biblia y a su vez, comprometida con el bienestar común.

3.3.3 Iglesia y representación de Dios.

La iglesia es uno de los temas que abarcan los Programas de Estudio de Educación Religiosa. Para iniciar, entre la fundamentación general, existe una razón eclesial, que le da sustento al programa, en este se expresa lo siguiente; “La Iglesia como depositaria del Evangelio, en el ofrecimiento que hace del mismo a la humanidad, de modo particular al proceso educativo, establece la razón eclesial de la Educación Religiosa en el Sistema Educativo Costarricense.”¹⁵²

¹⁵¹ Ministerio de Educación Pública. Programa de Estudio. Educación Religiosa. Educación Diversificada, 15.

¹⁵² Ministerio de Educación Pública. Programa de Educación Religiosa III ciclo, 14

De esta manera se establece que la Iglesia (haciendo alusión a la Iglesia Católica) es la responsable de anunciar el evangelio, la palabra de Dios.

Por ejemplo, el contenido número ocho del programa de Educación Religiosa de séptimo año lo expresa de la siguiente manera:

“8. Reconocer que la Iglesia como signo de Dios en el mundo, concreta su tarea de evangelizar la cultura mediante sus enseñanzas y acciones.”¹⁵³

A su vez los contenidos correspondientes para este objetivo serían:

“8.1. La Iglesia comunidad de fe es signo de Dios.

8.2. Manifestaciones de la Iglesia como signo de Dios entre las personas.”¹⁵⁴

Para el desarrollo de estos contenidos el mismo programa propone lo siguiente:

- Descripción mediante la observación del entorno de manifestaciones de la Iglesia como comunidad de fe y signo de Dios en el mundo, expresión mediante distintas técnicas.
- Comparación de las experiencias eclesiales de fe, con base en los planteamientos de Gaudium Spes acerca de la Iglesia como signo de Dios y elaboración de una cartelera con las conclusiones.
- Discusión grupal acerca de la importancia de asumir en la vida cotidiana las manifestaciones de la Iglesia como comunidad de fe y signo de Dios en la cultura actual y establecimiento de opciones para la práctica de derechos y responsabilidades que contribuyan a una convivencia democrática, tolerante y pacífica ante las diferencias religiosas.¹⁵⁵

De esta manera se plantea que la Iglesia es una comunidad de fe, pero una fe que comprende la tradición católica, ya que se propone el documento de partida

¹⁵³ Ministerio de Educación Pública. Programa de Educación Religiosa III ciclo, 50.

¹⁵⁴ Ministerio de Educación Pública. Programa de Educación Religiosa III ciclo, 50.

¹⁵⁵ Ministerio de Educación Pública. Programa de Educación Religiosa III ciclo, 50.

del magisterio, donde se debe basar el discurso. Esta comunidad de fe sería el signo de Dios, por lo tanto, de alguna manera se encasilla la visión de Dios, desde lo que manifiesta una religión en particular.

Nótese que al final de las actividades propuestas, el programa plantea el ideal de lograr una convivencia democrática, tolerante y pacífica ante las demás religiones, sin embargo, el enfoque que está establecido, es de una iglesia en particular.

De los valores y actitudes que se espera fomentar durante el estudio del tema se encuentra el siguiente: “Valoración de su fe cristiana y por su pertenencia eclesial.”¹⁵⁶

Para reafirmar bien la forma en que el programa presenta la imagen de Dios, este objetivo clarifica lo que significa ser parte de la Iglesia; ser Cristiano.

3.3.4 Jesucristo y las representaciones de Dios.

En cuanto a la relación de Jesús con la imagen de Dios, existe una línea estrecha entre ambos. Y Jesús es la imagen de lo divino, el rostro de Dios. Por ejemplo, el objetivo número siete del programa de séptimo año, se plantea lo siguiente: “Inferir hechos y enseñanzas de Jesucristo y su compromiso personal de seguirle, desde la perspectiva del Plan de Dios para la humanidad”¹⁵⁷

De esta manera se establece la relación de ver a Jesucristo como un modelo de vida, porque así está planteado el plan de Dios para la humanidad. Por su parte, el séptimo objetivo de Undécimo año plantea “. Demostrar actitudes y comportamientos que evidencien su condición de seguidor de Cristo, ante los retos que presenta el siglo XXI, en diferentes ámbitos de la vida”¹⁵⁸.

¹⁵⁶ Ministerio de Educación Pública. Programa de Educación Religiosa III ciclo, 50.

¹⁵⁷ Ministerio de Educación Pública. Programa de Educación Religiosa III ciclo, 49

¹⁵⁸ Ministerio de Educación Pública. Programa de Educación Religiosa. Educación Diversificada, 52

De esta manera se muestra a Jesús como un modelo de vida, mediante sus hechos y enseñanzas y además digno, para que toda persona base su actuar cotidiano en su ejemplo.

Por otra parte, el mismo programa establece los lineamientos de los que significa el actuar como Jesús, según el plan de Dios:

- Establecimiento de relaciones mediante la lectura de textos de la Sagrada Escritura y el Catecismo de la Iglesia Católica, entre el Plan de Dios para la Humanidad con hechos y enseñanzas de Jesús y listado para compartirlos en plenaria.
- Análisis de expresiones de Jesús acerca de las condiciones de sus seguidores en textos bíblicos y establecimiento de las implicaciones que ello tiene para él o la joven de hoy, desde la perspectiva de una convivencia democrática, ética, tolerante y pacífica.¹⁵⁹

De esta forma la representación de Dios que se plantea está basada en lo que manifiestan los documentos previamente seleccionados, y representados por la Iglesia Católica, tal como se dice.

Por último se quisiera agregar un punto manifestado como actitud o valor en el plan de sétimo en donde se especifica la imagen de Dios, mediante la persona de Jesús, y por lo tanto es lo que da significado a que Jesucristo sea el modelo de vida a seguir de acuerdo a sus enseñanzas y hechos, según el programa; “Gratitud a Dios por manifestar su amor a través de la acción salvífica de Jesús”¹⁶⁰ En los programas de estudio de educación religiosa el acento está más puesto en el Cristo de la fe, que el Jesús de la historia, ya que se enfoca en guiar actitudes y comportamientos éticos.

¹⁵⁹ Ministerio de Educación Pública. Programa de Educación Religiosa III ciclo, 49

¹⁶⁰ Ministerio de Educación Pública. Programa de Educación Religiosa III ciclo, 49

3.3.5 Propuesta alternativa con enfoque intercultural

Para que se pueda hablar de una formación integral para todos los estudiantes inmersos en el sistema educativo costarricense actual, se deben reconocer y respetar las diferentes espiritualidades y tradiciones religiosas con sus diversas representaciones de lo divino. Las lecciones de Educación Religiosa deben tener una apertura intercultural, y deben ser inclusivas para acoger a las diferentes experiencias y creencias religiosas.

Como se ha demostrado en el desarrollo de este trabajo, Costa Rica cuenta con la presencia de muchas religiones, o expresiones espirituales; así como un panorama muy amplio de manifestaciones culturales. El sistema educativo está compuesto de una variedad de personas, todas con visiones diferentes de ver la vida. Una asignatura como Educación Religiosa, que abarca la dimensión trascendental del ser humano, no debe limitarse a presentar las representaciones judeo-cristianas de lo divino.

Apoyados en algunas orientaciones que hace Mario Méndez en el artículo “Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, Interculturalidad” se sugiere a continuación una propuesta que busca potenciar el reconocimiento de la diversidad de creencias y espiritualidades en los ambientes educativos.

Una primera afirmación que hace Méndez sugiere que “en el caso de la educación religiosa costarricense, es urgente superar la invisibilización a la que han sido sometidas las cosmovisiones de los pueblos originarios y afrodescendientes” ¹⁶¹.

En Costa por siglos se han transmitido representaciones de Dios distintas a la que presenta la experiencia judeo cristiana, tal es el caso de Sibó en la cosmología de pueblos como Bribí y Cabécar. En este sentido la perspectiva

¹⁶¹ José Mario Méndez. “Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, Interculturalidad”. *Siwó: n.2:* (2015): 244

intercultural exige un acercamiento respetuoso a la forma desde que las diferentes culturas y espiritualidades, es representado lo divino.

El afro y espiritualidades originarias de África, también forman parte de una realidad que ocupa ser reconocida y respetada desde actitudes de respeto, solidaridad y justicia.

En un segundo momento se destaca la importancia de que la educación religiosa se atreva a referirse a lo divino en plural: existe, efectivamente, el Dios de la tradición judeo-cristiana, frecuentemente representado con imagen masculina y paterna. Pero también hay otras representaciones de lo divino en la misma tradición judeo-cristiana, representaciones más maternas, más femeninas, como espíritu y sabiduría. Desde ese punto de vista, se podría hablar de la Diosa.

La educación religiosa desde una perspectiva intercultural no debe delimitarse a una determinada concepción de lo divino, o a una espiritualidad y confesionalidad doctrinal que excluya a otras expresiones religiosas. En este marco de referencia Méndez señala que “la escuela no es un espacio para enseñar la religión o convicciones de una determinada confesionalidad, sino un lugar de construcción de conocimientos sobre la diversidad cultural religiosa”¹⁶².

De esta manera las lecciones de educación religiosa son una oportunidad de exponer las diferentes formas de espiritualidad y tradiciones religiosas, sin jerarquizar, ni imponer una de ellas como verdad absoluta, sino como un espacio de respeto y apertura hacia las diferentes formas de vivir la espiritualidad.

Finalmente para los estudiantes “la diversidad religiosa no es un problema que deben enfrentar o un error que hay que corregir, sino un camino hacia el aprendizaje”¹⁶³. Se busca propiciar una actitud crítica y firme en el estudiante que le permita asumir los aportes de otras expresiones culturales y religiosas del entorno.

¹⁶² Reinaldo Matias Fleuri [et al.] (orgs). “Diversidad religiosa e direitos humanos. Conhecer, respeitar, e conviver”. *Blumenau: Edifurb*, (2013) : 35

¹⁶³ Reinaldo Matias Fleuri [et al.] (orgs). “Diversidad religiosa e direitos humanos. Conhecer, respeitar, e conviver”, 35

De esta forma, afirma Méndez que el estudiante será capaz de “asumir una postura crítica frente a todas las formas de discriminación fundadas en las creencias y no creencias”¹⁶⁴.

Visibilizar y acercarse respetuosamente a las diversas manifestaciones culturales y religiosas en Costa Rica es parte del camino que debe implementarse en el marco de la Educación Religiosa.

¹⁶⁴ Reinaldo Matias Fleuri [et al.] (orgs). “Diversidad religiosa e derechos humanos. Conhecer, respeitar, e conviver”, 35

IV Parte. Conclusiones y Recomendaciones

En el presente trabajo se planteó como objetivo general: Analizar los Programas de Estudio de Educación Religiosa del año del 2004 – (publicados en el 2005), que se desarrollan en el Sistema Educativo Costarricense durante el curso lectivo 2019, en los temas de la visión de ciudadanía, visión antropológica y de las representaciones de Dios, desde la perspectiva de interculturalidad. Para poder satisfacer dicho objetivo, se procedió a la realización de un trabajo de investigación bibliográfico, donde se abordaron diferentes autores y se compararon sus perspectivas con lo que expresamente se señala en el programa. A continuación se citan, las principales conclusiones, de acuerdo a los principales hallazgos encontrados en las distintas unidades de análisis:

a) Dimensión histórica y social presente en los programas de Educación Religiosa del año 2005 vigentes en el currículo del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

- Los programas se sustentan en el recorrido histórico de la Sociedad Costarricense en materia de Educación Religiosa, no reconociendo el carácter multicultural y multiétnico de la población.
- Tienen un claro enfoque cristiano, pero promueven, parcialmente, el dialogo con las diversas personas que pertenezca a diferentes religiones que se presenten en los salones de clase. Incluso acepta el derecho a no creer.
- Como ya se ha mencionado, los programas actuales de Educación Religiosa proponen un estilo de vida basado en principios cristianos y en una interpretación cristiana de los derechos humanos.
- En la escuela, más específicamente en las clases de Educación Religiosa, se propone a las personas estudiantes las pautas éticas que necesitan para utilizar todos los recursos que tiene a su alrededor, se trata por lo tanto de una perspectiva moralizante de ciudadanía.

- Se propone un solo tipo de fe, para vivirla en una Iglesia específicamente, en donde se deben cumplir las normas establecidas, para ser un buen ciudadano, lo que conlleva a una ciudadanía cristiana.

b. Para la segunda unidad de Análisis: Los temas de Perspectiva de formación ciudadana, antropológica y de las representaciones de Dios los contenidos y objetivos del Programa de Estudio de Educación Religiosa.

- Se da una constatación importante de la antropología cristiana en los objetivos y contenidos de los Programas de Estudio de Educación Religiosa, en los que la persona humana, es asumida desde los valores y enseñanzas propias del cristianismo, limitando así los aportes de culturas y experiencias religiosas no cristianas.
- Las realidades humanas de la familia, la sociedad, el trabajo humano, el uso y las aplicaciones de la ciencia y la tecnología como medios de desarrollo humano son interpretadas exclusivamente desde los criterios cristianos dejando de lado el diálogo intercultural.
- A la vez, los modelos pedagógicos muestran una tendencia importante a promover procesos educativos de carácter memorístico y confesional de poca flexibilidad e interacción con posturas religiosas diversas a la fe cristiana, imposibilitando una retroalimentación del aprendizaje desde modelos pedagógicos más abiertos a la crítica y la reflexión constructiva del conocimiento. La pedagogía crítica, el socio constructivismo, en el marco de una política educativa global de respeto y tolerancia a la diversidad abogan por procesos más dicentes y significativos para la persona estudiante.
- Es evidente que en los programas existe una representación de Dios desde una perspectiva cristiana, marcada por la línea de fe de la Iglesia católica, y que es mediante esta expresión de fe como se alcanza el compromiso.
- Se menciona la tolerancia y convivencia democrática hacia las diferentes religiones, pero los contenidos parten de una fe cristiana.

c. Para la Tercera Unidad de Análisis: Procesos alternos sobre la enseñanza de la Educación Religiosa que se ajusten a la diversidad cultural, religiosa presente en el país.

- A partir de la Constitución Política de Costa Rica, el Diseño Universal del Aprendizaje de las propuestas de la UNESCO¹⁶⁵ y de la libertad que otorgan la selección de estrategias metodológicas que aborda el docente como mediador, se debe replantear y abordar la Educación Religiosa, con criterios más ecuménicos, en donde se reconozca la existencia de diferentes creencias religiosas. En esta nueva visión se pueden establecer cuadros comparativos que señalen semejanzas y diferencias.
- El Objeto de estudio de la educación religiosa, no es la religión ni las religiones, sino la diversidad religiosa y sus desafíos para la convivencia humana en el país.
- Por lo tanto la puesta en práctica de los Programas de Educación Religiosa, no deben llevar a la imposición de costumbres de un sector del cristianismo sobre otro y se debe abandonar, desde las lecciones de educación Religiosa, la transmisión de prácticas de catequesis.

Recomendaciones:

- La interculturalidad como enfoque educativo que promueve la capacidad psicosocial de reconocer la diversidad humana en contextos pluriculturales ofrece una importante opción pedagógica de frente a una cultura global en la que los intercambios religiosos sociales y culturales son constantes y fluidos; es así como la Educación Religiosa debe reconsiderar sus planteamientos

¹⁶⁵ El DUA (Diseño Universal del Aprendizaje) Es una nueva manera de pensar la educación “es una filosofía, que tiene el potencial para reformar el currículo y hacer que las experiencias de aprendizaje sean más accesibles y significativas” para la población estudiantil en general (Hartmann, 2011, p. 1). Mencionado en: Ana Patricia Vásquez Chaves. “Folleto de Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). www.drea.co.cr (2016):1

pedagógicos, procesos y programas de aprendizajes como forma de adecuar y responder a las más actuales demandas de la persona estudiante capacitándole para una realidad en imperioso cambio.

- Repensar los modelos confesionales y doctrinales de la educación Religiosa de cara a nuevos paradigmas socio culturales de conformación de la familia, relaciones de pareja, de forma que se establezcan diálogos orientados al reconocimiento de la diversidad y la sana convivencia.
- Se puede plantear como limitación, precisamente el enfoque sobre la representación de Dios, que están de forma implícita y explícita en el programa, ya que responde a la experiencia de fe de una iglesia específica. Dado que Costa Rica es un país pluricultural y con la presencia de diversas expresiones religiosas y espirituales, muchas personas quedan excluidas del abordaje del programa de estudios de la Educación Religiosa, en las lecciones.
 - Es importante advertir que la investigación presenta un abordaje hermenéutico limitado que debe ser completado y enriquecido desde las disciplinas distintas y a partir de la investigación sobre la diversidad religiosa en Costa Rica.

De esta forma, ante la pregunta planteada al inicio de la investigación: ¿Responden los actuales Programas de Estudio de Educación Religiosa del año 2004, publicados en el 2005, a la realidad de diversidad sociocultural, religiosa y educativa de Costa Rica?, la respuesta es parcial. Falta un largo trecho por recorrer en los salones de clase y en lo que los padres de familia esperan de esta asignatura. Los docentes de Educación Religiosa en la pedagogía diaria pueden ir introduciendo cambios de acuerdo a las necesidades e inquietudes particulares de los grupos, bajo una visión dada por la UNESCO y guiada en principios universales de respeto a la dignidad del ser humano, por el simple hecho de ser humano.

Bibliografía

- Actas de la Asamblea Nacional, Imprenta Nacional, San José, 1957, I-III
- Castro Arias, Maribel y otros.. «Hacia una visión histórica de la asignatura de Educación Religiosa en Costa Rica.» *Conexiones*, (2017)
- Chinchilla Montes, Marcos. Ciudadanía vs ciudadanía. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000092.pdf> Acceso en 28 de Junio de 2018.
- Constitución Política de Costa Rica. Del 7 de noviembre de 1949. (Reformado el artículo 1 por la Ley n.º 9305 del 24 de agosto de 2015, publicada en la Gaceta n.º 191 del 01 de octubre de 2015).
- Declaración universal de los derechos humanos. 1948. www.derechoshumanos.net
- Fernández Picado, Marco Antonio. "Hacia una visión histórica de la asignatura de la Educación Religiosa en Costa Rica". *Conexiones*, Vol. 9, Nº 2, (2017).
- Fuentes Belgrave, Laura. La tibieza de quien reza y peca. *Cambios en las creencias religiosas en Costa Rica*. Heredia: Universidad Nacional de Costa Rica, 2015
- Garcez Leme, María Cecilia. *Seminario en desafíos didácticos: Descubriendo caminos hacia una educación para la vida*. San José: Sebila, 2014
- González Chaves Daniel, "Migración e identidad cultural en Costa Rica (1840 a 1940)", *Ciencias Sociales*, , Nº. 155 (2017)
- González Luna, Teresa, "Los Derechos Humanos como Condición de Ciudadanía". *La Ventana*, Núm. 15, (2002)
- Herrera Ceballos, Enrique, «Aproximación de la enseñanza de la Religión en el Sistema Jurídico Costarricense.» *Revista Latinoamericana de Derecho y Religión*, Vol. 2, Nº 1 (2016).
- Lara Corredor, David Eduardo. *La libertad religiosa y el problema de la educación: La presencia de lo religioso en el ámbito público. Líneas pastorales para América Latina* . Edición en PDF, 2006.
- Martínez, Manuel. *Comportamiento Humano. Nuevos Métodos de Investigación*. San Salvador: UCA Editores, 1996
- Martínez Rodríguez, Jorge, "Métodos de investigación cualitativa", *Silogismo*, número 8, (2011)

- Matias Fleuri, Reinaldo [et al.] (orgs). "Diversidad religiosa e derechos humanos. Conocer, respetar, e conviver". *Blumenau: Edifurb*. (2013).
- Méndez, José Mario, «La educación religiosa en Costa Rica: La intersección de lo político y lo eclesial.» *Revista Pedagógica*, (2017).
- Méndez Méndez, Mario, "La educación mediada por el mundo. Pistas para la promoción de prácticas educativas descolonizadoras". *Revista Electrónica @ Educare* Vol. XIV, N° 1. (2010)
- Méndez Méndez, Mario, " La educación Religiosa en Costa Rica" *cuadernos de ciencias de la religión*, n° 3 (2019)
- Méndez, Mario, "Aportes de la filosofía intercultural en la tarea educativa". Primer Encuentro Latinoamericano de Teologías de la Liberación e interculturalidad, *Diálogos*, (2009) <http://hdl.handle.net/11056/2677>
- Méndez Méndez, Mario, "Teología e interculturalidad: más allá de la inculturación. Costa Rica". *Repositorio Centroamericano, CIDCA*, (2012) <http://hdl.handle.net/11056/2550>
- Méndez Méndez, Mario, "El diálogo "inter-pedagógico" como estrategia para la transformación de las prácticas educativas", *Diálogos*, (2012)
- Méndez, Mario. Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, interculturalidad. *SIWO*, Vol. 8, N° 1y2. (2014)
- Méndez Méndez José Mario. "Repensar la Educación Religiosa en sociedades plurales: la formación profesional de docentes de Educación Religiosa en la Universidad Nacional". *Revista Pedagógica: Chapecó*, v. 20, n. 44, (2018).
- Ministerio de Educación de Brasil. "Educar en la diversidad", Asesoría técnica de UNESCO para América Latina y el Caribe, 2003
- Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa III ciclo*. Asesoría general de Educación Religiosa. San José Costa Rica, 2005
- Ministerio de Educación Pública. *Programa de Educación Religiosa Educación diversificada*. Asesoría general de Educación Religiosa. San José Costa Rica, 2005
- Montoya, María, "La Educación Religiosa: su aporte a la convivencia de social y a la cultura de paz". *SIWO*, Vol. 8, N° 1y2. (2014).
- Mora Castillo, Magali, "Una Experiencia más allá del aula". *Revista Conexiones*, (2017)

Pérez Barría, Claudio Hernán. *Hacia un currículum laico, interreligioso e intercultural en la enseñanza de la religión*, UNA, 2018.

Pozzer Adecir y Cechetti Elcio, "Abriendo cajas: la enseñanza religiosa en el currículo escolar", *SIWO*, (2014)

Rodríguez Castro, José Miguel. «Reflexiones en torno la Educación Religiosa: Elementos para una propuesta desde la psicología de la religión.» *Educación*, nº 2 (2001).

Rojas Rojas, Alberto. *Lectura de discursos religiosos y disidencia religiosa*. Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado. San José, 2014

Sala constitucional, Pronunciamiento 2023 2010, Exp: 08-010483-0007-Co

Sandín, Manuel. *Investigación Cualitativa en Educación: Fundamentos y Tradiciones*. Madrid, España: Mc Graw-Hill/Interamericana, 2003.

Sandoval, Carlos. *La Nación*. «Suplemento Educativo Zúrcuí.» Miercoles 18 de octubre de 2000, consultado el 30 de agosto del año 2017.

Servicio Civil. "Manual descriptivo de especialidades docentes de la dirección general de servicio civil". ME, 2010.

Solano Chávez, David Eduardo. *Los católicos no practicantes: sus prácticas religiosas y sus significados*. San José: Universidad de Costa Rica, 2012.

Vargas, Claudio. "La Iglesia Católica y el Sistema Político Costarricense". *Revista de Ciencias Sociales* N° 48. (1990).

Vasconcelos, Eduardo. *Estado y políticas sociales en el capitalismo: un abordaje marxista*. En: *La política social hoy*. Brasil: Cortez Editora. 2000. Edición PDF

Zúñiga Valerio, Hanzel José. "Fundamentalismos en el aula: las "generaciones" de docentes de Religión en Costa Rica y sus aproximaciones a la Biblia" *Revista Pedagógica* Chapecó, v. 20, n. 44 (2018)

En Línea.

<http://www.observatoriodeloreligioso.org/wp-content/uploads/2019/10/InfEncuestaReligValores.pdf> Escuela Ecuménica, IDESPO, CEDI y CICDE. "Percepción de ,oso. (2019)

Vásquez Chaves, Ana Patricia. "Folleto de Diseño Universal del Aprendizaje 2016 (DUA). www.drea.co.cr

